

DOMINADAS POR LA RUTINA

Las recientes Asambleas patronales

Se ha celebrado no ha muchos días, como saben nuestros lectores, una Asamblea nacional de naranjeros, y el domingo se celebró otra de madereros.

Las conclusiones de la Asamblea de naranjeros, como reflejo de las discusiones habidas, son, en su mayor parte, aquellas que se elevan a los Poderes públicos pidiendo más protección para sus productos, y además de facilitarles envases baratos, rebajando el precio de la madera que para esa clase de artículos se emplea (y a lo que los madereros se oponen pidiendo, a su vez, protección al Gobierno), quieren que el Estado haga un inventario de las tierras que son más aptas de por sí para el cultivo de la naranja y de sus productos similares; de las medidas convenientes y eficaces en cada caso y momento para dar a aquellas que no lo sean en parte o en total la mayor aptitud posible; facilitar el uso de los abonos y de los riegos; organizar el régimen de adquisición, circulación y distribución de aquéllos y el de éstos; inventariar las variedades cultivables; cuidar de la debida sanidad del cultivo; facilitar también el desarrollo y abaratamiento de las industrias auxiliares, y fomentar el de las derivadas, contribuyendo directa e indirectamente a encontrar, ensanchar, aumentar y a asegurar a éstas y a los productores y vendedores de naranjas y productos similares los mercados interiores y exteriores necesarios resolviendo, por tanto, en favor de ellos el complejo problema del transporte, una vez resuelto el de la venta y el crédito industrial y comercial.

Continúan en los naranjeros los mismos razonamientos, las mismas aspiraciones de siempre: esto es, que el Estado les resuelva los problemas que se les presentan para el cultivo y la colocación de los productos en el mercado interior y exterior. Por ellos no pasan días, y reunidos los productores y vendedores de naranjas y productos similares, no se acuerdan de que los tiempos cambian; que hay una organización obrera que puede ser y que es un elemento, aportando medidas que ellos no encuentran; que esta organización obrera tiene orientaciones claras y seguras, como lo ha demostrado el representante obrero que asistió a la asamblea local de Orihuela. ¿Por qué esa desconsideración a la organización obrera?

Además de los naranjeros acudieron a la Asamblea nacional los productores y vendedores de papel, madera, representantes de los porteadores, etc., es decir, en cambio—dice «España Económica y Financiera»—, y a nuestro juicio con evidente error

¿Por qué no han de reconocer que los obreros son un elemento, no solamente útil en la producción, sino también en la dirección? Mientras los patronos piensen con el cerebro lleno de atavismos y no den un paso franco a las nuevas orientaciones que los obreros organizados mantienen en lo alto de las avanzadas, no se progresará en la agricultura, ni en las industrias ni en el comercio en la producción que los tiempos actuales requieren, y los países que como España así se conduzcan permanecerán retrasados y seguirán siendo pobres. Tiene razón «España Económica y Financiera»: la no intervención de los obreros organizados en los problemas de esta naturaleza perjudica la economía nacional.

Conferencia especial de las Uniones obreras británicas

LONDRES, 27.—A petición de los mineros, el Consejo de las Uniones obreras ha decidido convocar una conferencia especial de Directivas de todas las Sociedades proletarias de la nación, con objeto de tratar de la posibilidad de implantar una contribución extraordinaria en beneficio de los mineros; asimismo se discutirá si es o no factible prohibir el tráfico de carbón extranjero.

La reunión será presidida por Arturo Pugh, por hallarse en Norteamérica Hicks.

El acto tendrá lugar en Londres en el Kingsway Hall, el 3 de noviembre, a las diez de la mañana.

Reconoce lo difícil de evitar el tráfico del carbón, suponiéndose más fácil la contribución especial. Los mismos mineros creen que la ayuda pecuniaria en debida proporción les daría el triunfo.

Lo que es evidente es una reacción en el movimiento obrero, que parece dispuesto a prestar la ayuda que tan merecida se tienen los valerosos mineros, y que ya se hacía esperar de masiado.

Traslado del Gobierno cantoniano

CANTON, 27.—El Gobierno nacionalista, con el fin de estar más próximo al ejército liberador, ha trasladado su sede de Cantón a Wu-chang.

Créese que su verdadera intención es la de irse aproximando hacia el centro de China, con objeto de dominar Pequín y fijar en él su residencia.

Einstein, a Norteamérica

BERLIN, 27.—Einstein, el autor de la teoría de la relatividad, va a ir a Norteamérica, invitado por el Instituto de Tecnología, de California.

Discutirá con Michelson, de la Universidad de Chicago, acerca de la teoría Michelson-Morley. Einstein visitó los Estados Unidos en 1921.

Un hijo del káiser maltrata a su esposa

BERLIN, 27.—El Tribunal de Postdam ha concedido el divorcio a la duquesa Sofía, casada con el ex príncipe Eitel Federico, hijo segundo del ex káiser.

El divorcio se ha concedido «por incompatibilidad de caracteres y malos tratos y negligencia en sus deberes».

firmo no puede ni debe ser derogada a petición de un Ayuntamiento, ni, que nosotros sepamos, la Comisión municipal pueda tomar un acuerdo distinto al que ya había tomado en otra sesión.

Si lo que el alcalde pretende pudiera hacerse, ¿a dónde iríamos a parar? Esperemos el informe que habrá de emitir el Pleno de letrados constitucionales, que seguramente resolverá de modo que sea firme la sentencia aludida y el acuerdo posterior de la Permanente. No puede ser de otra manera, puesto que los pleitos que con este motivo se entablen los perderá el Ayuntamiento.

Asteriscos

Eugenio Víctor Debs

La muerte de este socialista ha arruinado un poco a los Estados Unidos. No pretendo que esa ruina sea económica, no. Económicamente, los Estados Unidos siguen desplazando la misma fuerza, pero moralmente no. Con Debs, en muchos casos indeseable, pierden uno de los contados motivos de simpatía. Ford mismo, de seguro, vale menos, apreciado moralmente, que Eugenio Víctor Debs. Ambos pueden reputarse por capitanes de industria, si bien las industrias difieren notablemente y las fuerzas para hacerlas marchar reconocen signos distintos en relación con la primera diferencia. Será siempre más fácil hacer marchar a un hombre que a una máquina. El primero será obra de dinero en alianza con la sagacidad industrial; fabricación barata y comercio internacional; lo segundo responderá a resortes más sutiles y complejos. Citaré con algún detalle para que la enumeración no resultase un índice sin valor equivalente a escribir la vida del propio Debs. Y esto es empresa mayor que debe quedar íntegra para los que le han acompañado en sus trabajos. Y, sin embargo, algo puede decirse en esta hora de pesadumbre.

Los Estados Unidos, atendida su política interna y externa—interna, de sujeción; externa, de opresión—, debieron acarrear muchas desastres a quien, por ser socialista, necesitaba algo mejor que la comodidad material para vivir. Una de esas desastres fue para Debs la encarcelación y condena de la señora Kate Richards O'Hare, a diez años de prisión, por haber pronunciado un discurso de carácter pacifista cuando los Estados Unidos determinaron intervenir en la guerra europea. No se olvide que era presidente Wilson, en quien más tarde se intentó ver un hombre blando, capaz de las más elevadas efusiones cordiales. Los socialistas de los Estados Unidos ajustaron su conducta a la práctica de un rigoroso pacifismo, y así fueron incrementando en las cárceles muchos de ellos, con condenas de diez, veinte, treinta y hasta noventa años. Noventa años, no nos hemos equivocado. Acumulación de delitos, reincidencias. Kate Richards O'Hare ganó sus diez años en buena lid. Tuvo la osadía de pronunciarse por la paz cuando el Gobierno se había pronunciado por la guerra. Esa condena vergonzosa llevó a la tribuna a Debs. «Los Estados Unidos—dijo entonces—, el régimen de plutocracia, es el único país del mundo que puede mandar a prisión a una mujer, por diez años, por haber ejercido su derecho constitucional a la libertad de palabra; y completa su pensamiento: «Yo odio y desprecio a los junkers; no quiero nada con los junkers de Alemania; pero tampoco quiero nada con los junkers de los Estados Unidos.» El defensor alcanzó el mismo premio que su defendida: diez años de prisión. Con ellos retribuyeron los Estados Unidos al noble socialista. Ciertamente, no hubo sorpresa. El premio estaba adjudicado antes de la oración. Para saberlo era suficiente con observar la saña con que eran perseguidos todos los que, tocados de la manía de ser dignos, descubrían en público su pensamiento. Con esas arrogancias, inevitables cuando las impone el deber, ganan los hombres el derecho a ser respetados, a pesar de haber sido delincuentes.

Delincuentes a su vez, con reiteración borge que las horas fueron muchas. Eugenio Víctor Debs es una de las pocas figuras por las que los Estados Unidos tiene proceridad en el mundo. Vale, pues, decir que su muerte emborrea, a este respecto, a la nación de que era ciudadano, ciudadano con las amputaciones inevitables en los Estados Unidos.

Huelga general en Tánger

TÁNGER, 26.—Los trabajadores de Tánger han acordado declarar la huelga general en solidaridad con los obreros del Ramo de Construcción, que piden el establecimiento de la jornada de ocho horas.

En la población existe una gran excitación, porque se tiene la idea de que el movimiento será unánime.

Las autoridades han tomado precauciones.

Nueva fabricación de papel

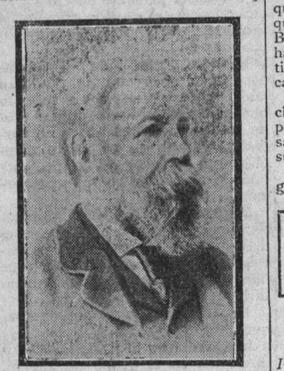
PARIS, 27.—Comunican de la Universidad de Wisconsin que, después de diversas experiencias, se ha encontrado el medio de fabricar un papel nuevo, con la madera de eucaliptos, que será mucho más resistente y económico.

Este árbol se encuentra con abundancia en el Estado de San Pablo, y sus cualidades son particularmente aptas a las manipulaciones para la fabricación del nuevo papel.

Se va intensificando el cultivo de eucaliptos en California, Arizona y Florida, y se espera que dentro de diez años habrá suficiente madera para hacer grandes cantidades del nuevo papel.

Los fundadores Federico Engels

Nació en Barmen (Alemania) el 28 de noviembre de 1820. Fue el amigo íntimo, el fraternal camarada y colaborador activo de Carlos Marx, del cual publicó el segundo y tercer volumen de los más concienzudos teóricos del Socialismo moderno. En 1844 comenzó a colaborar en los Anales Franco-Alemanes, que se aparecieron en París dirigidos por Marx y Ruge. En 1845 publicó su trabajo acerca de la situación de las clases obreras en Inglaterra. En aque-



Entre sus principales obras merecen citarse las siguientes:

La Economía política; el Manifiesto Comunista (en colaboración con Carlos Marx); la situación de la clase obrera en Inglaterra; La revolución de la ciencia por Eugenio Dühring; El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado; La Santa Familia (en colaboración con Carlos Marx); Filología, Economía política, Socialismo; Socialismo utópico y Socialismo científico, y tantas y tantas otras.

TRINOS

Ejercicios

¿Quiéren saber ustedes cómo se trina? Pues es, después de todo, cosa sencilla.

Porque hay motivo o por no haberlo, siempre yo estoy que trino.

Pluma en mano, la frente sobre la palma, diez minutos contemplo las musavanas.

Llamo a la idea... y casi nunca viene la picotera.

Buscando estimulantes para la mente, leo luego la prensa tranquilamente.

Leo El Debate... ¡Las ideas no surgen ni aunque las mate!

Esto—es claro—los días que estoy de negras; otros, siempre hay alguna cosita bella.

Bella y caliente, pero ¿quién es el guapo que le hinca el diente?

Mientras esa desecho y hallo otra cosa, llena el papel de monos la pluma ociosa.

Mi chica dice: —¿Salen, papá, los trinos? —¡Salen narices!

Y ¡otra vez! con los toros, con el boxeo, y el fútbol y el lirismo... ¡Ah, que no poco! Como si ya no hubiera otras mil cosas de qué trinar.

Crisis de trabajo en Salamanca

La Comisión obrera que en representación del Ramo de Construcción de Salamanca se halla en Madrid para recabar de los Poderes públicos la pronta resolución de los expedientes relativos a los proyectos, terminados ya, de ciertos edificios oficiales, que por su importancia proporcionarán trabajo a un crecido número de obreros, ha visitado algunos ministerios y hablado con determinadas personalidades, a quienes han explicado la difícil situación económica por que atraviesan los obreros salmantinos, después de un largo período de falta de trabajo, y según nuestras noticias, se les ha prometido que en la próxima semana aparecerá en la «Gaceta» una real orden anunciando la subasta para construir en Salamanca la Casa de Socorro, que tanto necesita aquella población.

También saldrán a subasta las obras del nuevo Hospital provincial, y unas y otras podrán comenzar en seguida, si se ultiman con brevedad los requisitos necesarios para legalizar la ejecución de las citadas obras.

La Comisión salmantina desea, además, que el proyectado edificio para cárcel de mujeres se realice también

con urgencia, aunque no sea más que por humanidad en favor de las presas que tengan la desgracia de ingresar en el citado establecimiento, que no reúne condiciones ni para estar unas horas de día, cuanto más si la prisión dura semanas y meses.

El Ayuntamiento tiene aprobada la realización de un empréstito, que dedica a pavimentación de las calles, desviación de aguas y algunas explotaciones, al que sólo le falta la aprobación de las autoridades superiores.

Todas estas obras, llevadas a cabo de una manera escalonada, podrán conjurar la crisis de trabajo actual, que tanto hace padecer a los obreros.

La Comisión ha intentado también que se resuelva la crisis industrial que hace tanto tiempo está sufriendo Béjar, y a tal efecto parece que le han dado palabra de hacer un nuevo tipo de subasta para que los fabricantes puedan concurrir a ella.

El pueblo de Béjar merece la atención de quien corresponda, primero, para evitar la miseria que está pasando, y segundo, por la historia de su industria.

Celebraremos que las palabras tengan realidad.

Efemérides

Ranzoni

28 de octubre de 1889.—Muere en Intra (Lombardía) el pintor Daniel Ranzoni, que había nacido en la misma población el 3 de diciembre de 1843. Asistió a los cursos de dibujo de la Academia Brera, de Milán, y luego pasó pensionado a la Academia Albertina, de Turín. Vuelto a su ciudad natal, se dedicó a la pintura de género y a los retratos. En 1870 se trasladó a Inglaterra, residiendo allí una temporada y ejecutando los retratos de varios magnates. Al volver a Italia instalóse en Milán, muy quebrantado de salud y con las facultades mentales tan perturbadas, que hubo de ser recluido en el Manicomio de Novara en 1887, en el que permaneció un año, saliendo bastante mejorado. Marchó a su país natal, donde residió hasta su muerte.

Félix de la Torre

28 de octubre de 1911.—Fallece repentinamente en Madrid el conde federal Félix de la Torre. Fue notable arquitecto y hombre de regular posición económica; que no utilizó su dinero para medrar políticamente, al contrario, para ayudar a su casa donde estuvo instalado el Circulo Federal en la calle del Horno de la Mata, hoy desaparecida, era propiedad suya, y la cedió para el mencionado Circulo. Fue concejal del Ayuntamiento madrileño por el distrito de Buenavista y representó al partido federal en el Comité Ejecutivo de la Conjunción republicano-socialista. Como arquitecto dejó varias obras de mérito, entre ellas el mausoleo erigido a Pi y Margall en el Cementerio del Este. También escribió sobre Arte y publicó muchos artículos y folletos de propaganda federalista.

Lord Eustacio Precy, contra los patronos

LONDRES, 27.—En un discurso pronunciado en Birmingham por Lord Eustacio Precy, presidente del departamento de Educación y miembro del Gobierno, ha dicho lo siguiente:

«Considero que los patronos han estado muy mal aconsejados, desde todos los puntos de vista, ya políticos o tácticos, al rechazar las negociaciones a base nacional. Afrontemos tal cuestión desde el punto de vista de la serenidad y de la razón.»

Lord Derby ha hecho en Leigh parecidas declaraciones.

Un diputado liberal se pasa al Laborismo

LONDRES, 27.—Una muestra del descontento que reina en el campo liberal—presagiador de una inminente derbandada—ha sido la noticia, confirmada por el interesado, de que el conocido diputado liberal comandante Kenworthy ha solicitado su inclusión en el grupo parlamentario laborista.

Previamente envió una carta al caudillo liberal en los Comunes, sir Godfrey Collins, participándole que dejaba de pertenecer a la minoría liberal.

El comandante Kenworthy apela a sus colegas para que sigan su ejemplo. Ha afirmado que varios seguirán su conducta.

Es natural que haya ocurrido. Cuando los mismos jefes, como Asquith, no se atreven a luchar por evitar el desquiciamiento del partido, no queda a sus componentes otro recurso que irse a las filas laboristas, si son verdaderamente liberales, o pasarse a las filas conservadoras, si tan sólo lo eran de nombre.

Congreso del Partido Socialista austriaco

VIENA, 26.—Para el día 30 del actual y siguientes está convocado el Congreso del Partido Socialista de Austria; se celebrará en Linz.

Además de las materias usuales, el Congreso tratará del proyecto de reforma del Partido, elaborado por el Comité Director.

También se tratará de la situación política general en relación con las próximas elecciones al Consejo nacional.

La víspera del Congreso se reunirá una Conferencia nacional de mujeres socialistas.

LA SESIÓN DEL MARTES

El Consejo Superior de Ferrocarriles

En la sesión del martes fueron aprobados varios expedientes de tramitación de concesión de ferrocarriles que presentaba la Sección de Asuntos generales y Legislación, relativos a proyectos no realizados o ejecutados parcialmente.

Igualmente fué aprobado otro informe proponiendo se desistiese una instancia solicitando el nombramiento de un vocal ingeniero de minas para el Consejo Superior de Ferrocarriles.

Se vió un recurso de alzada interpuesto por la representación obrera en el Tribunal Central del Trabajo Ferrocarrilero, sobre acuerdo del Tribunal Regional de Madrid, Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal, declarándose incompetente para entender en la reclamación de los obreros solicitando fuese repuesto en su cargo el agente Mariano Malumbres, dado de baja en agosto de 1917. La Sección, conforme con el acuerdo, estimó la incompetencia del Tribunal, por entender que no se trataba de un caso de interés general y colectivo, y porque la cuestión había surgido con anterioridad a la creación de dichos Tribunales.

El representante obrero presentó la siguiente enmienda al dictamen:

«El vocal que suscribe entiende que, habiendo sido hecha la petición por el 10 por 100 de los agentes del mismo servicio, está comprendido el caso en los señalados en el artículo 2.º del real decreto de 23 de diciembre de 1923, y es, por tanto, competente para entender en él el Tribunal Regional del Trabajo Ferrocarrilero de Madrid, Campaña de Madrid a Cáceres y Portugal, adonde debe ser devuelto para ser tratado.»

Defendió la enmienda nuestro compañero, argumentando que el disentimiento entre los obreros y la Compañía estaba patente en el hecho mismo de la reclamación, y su carácter colectivo estaba evidenciado por el número de obreros reclamantes. Además, el decreto no exige más condición que la de que la petición sea hecha por el 10 por 100 de los agentes, y estaba plenamente cumplida. En cuanto a haber surgido con anterioridad, no debía confundirse el hecho con el disentimiento, que es la consecuencia, y forzosamente ha de ser siempre posterior.

El señor Rózpide, por las Compañías, y el marqués de Benicarló, por

rado por los católicos, a quienes alienta desde aquí.

Se declara el órgano de los jesuitas enemigo de las actitudes de violencia; esto estaría bien si esa condenación se hiciese extensiva a todas las violencias, incluso al boicoteo de los católicos mejicanos han declarado a las determinaciones del Gobierno.

Los jesuitas, en esto como en todo, proceden tortuosamente, condenando simplemente todo aquello que a ellos no les favorece.

A nosotros esto nos extraña; ya conocemos los procedimientos de los jesuitas y sabemos que son, de palabra por lo menos, amigos y protectores de los humildes; pero...

El conflicto del Matadero

La prensa en general no tuvo en las presentes circunstancias aquella parquedad necesaria al tratar de este semiconflicto huelguístico. Sólo «La Libertad» y «EL SOCIALISTA» dejaron de publicar los acuerdos del Consejo del Matadero declarando cesante al personal y anunciando que se admitía a los huelguistas; y se admitían periódicos, tales como «El Imparcial» y «El Debate», dan toda la paz al Consejo de Administración y llegan a censurar a los trabajadores.

«El Imparcial» dice en su información:

«El trabajo no es fatigoso, porque la conducción se hace mediante poleas y utilizando los monocarriles establecidos en el Matadero con ese objeto.»

¿No es fatigoso el trabajo de los matarifes? Todo el que haya visto cómo se hace el sacrificio del ganado sabe que es fatigoso y muy expuesto.

«El Imparcial» no sabe nada de la fatiga que produce el trabajo en los obreros manuales, porque no lo ha hecho jamás.

«El Debate», por su parte, comenta el movimiento y dice que el señor alcalde procede bien, porque es necesario imponer el principio de autoridad.

Ya es conocido nuestro criterio sobre el particular; pero nos parece que el órgano de los jesuitas debe defender también el principio de autoridad en Méjico, actualmente alterado.

¿SERÁ VERDAD?



—¿Qué desgracia, Nicomedes! Los que somos aficionados a los conciertos de la Banda municipal estamos de duelo.

—¿Sí?

—Sí, hijo, sí. Dicen que el maestro Villa se va con la música a otra parte.

De Andalucía

En el peapado llevó la penitencia. JEREZ, 26.—Son muchas las quejas que hemos recibido respecto del comportamiento del patrono señor Fernández de Paterna de Rivera, que labra el cortijo «Fuente del Rey», del término de Jerez. Recientemente despidió al compañero Juan Ortega Valle, negándose a abonarle once euros por jornales. El señor Fernández ha tenido que ir al Juzgado y pagar la cantidad reclamada, además de a ser razonable. Por lo demás, el compañero Ortega Valle, contentísimo, ha salido con un gran paquete de EL SOCIALISTA para propagar por la campaña jerezana el honrado diario obrero.

Haya un poco de consideración. La compañera Catalina Fernández Vega, viuda del compañero José Vega Yáñez, de Prado del Rey vive con sus hijos en la choza en la calle de «Martellilla». Se trata de una familia honradísima y estimable por todos conceptos. Sería de desear que no se la molestase. Cuando los grandes detentadores de campos, pozos, descansaderos y marismas viven tan tranquilos, sería una grave falta de equidad que se persiguiese a una familia pobre por tener una pequeña choza en la calle.

Accidentes del trabajo. Las compañeras Beatriz Sánchez Rodríguez y Juana Tejero Silva, viudas de los obreros Antonio Herrera García y Manuel Sánchez Báez, respectivamente, muertos en el pozo de la casa de la calle Cánovas del Castillo, número 6, de la villa de Trebujena, demandan ante el juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda al patrono don Juan Pérez Arjona, industrial, vecino de la citada villa, para que les abone los gastos de sepelio y la indemnización de dos años que pertenece a cada una de ellas, más el 50 por 100, por no haberse adoptado por el patrono las precauciones legales. Esta desgracia causó verdadera consternación en la villa de Trebujena, por las circunstancias en que ocurrieron tan lamentables hechos.

Hacemos público, para que sirva de ejemplo general, que el Centro Obrero de Trebujena presta toda la solidaridad a las infortunadas viudas, anticipándoles los recursos necesarios y poniéndose de su parte para que sean respetados sus sagrados derechos. Sería de desear que siempre que ocurren accidentes del trabajo ocurriese lo mismo en todas las localidades, pues de este modo las familias no se encontrarían en el desamparo que se hallan en más de cuarenta ocasiones por falta de solidaridad. Relacionado con estas desgracias, ha estado en Jerez el querido amigo y compañero José Cabral Beato, delegado de Andalucía Occidental en la Unión General de Trabajadores. No hay que decir que reina gran expectativa entre la clase obrera, haciendo los más fervientes votos para que triunfe la justicia, como esperamos que triunfará.—A. R. R.

Crítica situación. MALAGA, 26.—En mis notas anteriores exponía la crítica situación que están atravesando las Empresas pesqueras de esta población debido, en primer lugar, a la escasez en la pesca que desde hace mucho tiempo se nota. Declamamos también que, por falta de hielo y de carbón, los armadores de las distintas Empresas pesqueras se verían en la necesidad de amarrar sus flotas quedando en paro forzoso miles de trabajadores del mar. Hay que hacer constar que la industria de la pesca es la más importante de esta capital. El conflicto, lejos de resolverse, va tomando cada día caracteres de mayor gravedad. Si bien parece ser que la fábrica de hielo podrá abastecer de este elemento a los vapores pesqueros, no ocurre lo mismo con el carbón, pues cada día hay menos existencias de este combustible y su precio asciende continuando en paro que se crea una situación sumamente crítica a las citadas Empresas. Para que la opinión se dé cuenta de lo que hemos expuesto, y juzgue su importancia, ahí van las pruebas: El Pósito Marítimo Malagueño tiene en la actualidad cinco vapores. Con datos a la vista, por pertenecer a la Junta de gobierno del mismo el que esto escribe, sabemos que cada vapor gasta por mes cuarenta toneladas de carbón, que multiplicadas por cinco, nos resultará que los cinco barcos gastan todos los meses 200 toneladas. Hace cuatro meses salió la tonelada de carbón sesenta pesetas, importando las 200 toneladas, 12.000 pesetas. La Sociedad General de Carbones, con fecha 21, nos escribe comunicándonos que de tomar los barcos carbón regalado el precio de 105 pesetas la tonelada, con lo que a este precio nos costarán las 200 toneladas 21.000 pesetas; es decir, un aumento de 9.000 pesetas en el consumo de los barcos sobre el precio que regía hace cuatro meses. Como se ve, este aumento de gastos, tan considerable, no lo podrán soportar las Empresas pesqueras, y el conflicto se acerca con suma rapidez. Entendemos que los Poderes públicos debían intervenir para evitar la ruina de esta industria y el paro forzoso de miles de trabajadores.—J. del Puerto.

LA FILOSOFIA SOCIALISTA por GUSTAVO ROUANET Precio: TREINTA céntimos. Pedidos a esta Administración, acompañando a su importe 35 céntimos para certificado y franqueo. Descuentos en la forma acostumbrada

Notas asturianas

Se va a edificar el grupo escolar. TURON, 27.—Por fin ya tomé acuerdo en firme el Ayuntamiento para edificar un local para el grupo escolar.

Tendrá para unos 150 niños y otras tantas niñas, y habrá tres profesores de cada sexo. Ya era hora que este plausible acuerdo se tomara. Turón entero lo pedía, por la insuficiencia de las dos escuelas nacionales que existen para la población escolar, que abarca desde Lacuadriella hasta Santo Andrés, y que es muy considerable. Los dos locales que aún se usan, y que se usarán hasta que se construya el nuevo grupo, son de lo más anticuado y están en parajes impropios para la enseñanza de los niños.

Se edificará el citado grupo en el barrio de Villayendi; mejor sería edificarlo en la vega de San Martino; pero al parecer el coste del solar sería mucho mayor en el segundo caso que en el primero. Además, según nuestros informes, en Villayendi hay facilidades para abastecer del agua indispensable en esta clase de locales, mientras que en San Martino, por ahora, no se podrá facilitar.

Por estos inconvenientes, dignos de tenerse en cuenta, es casi seguro se elija a Villayendi como sede del citado local docente.—Barbón. Una conferencia de Ramón González Peña. CABAQUINA, 26.—En el Centro Obrero de esta localidad dió el compañero Ramón González Peña una conferencia ante gran número de trabajadores.

Presidió el acto el concejal obrero de este Ayuntamiento, León González, quien se excusó de presentar al conferenciante, por ser éste bien conocido entre los obreros de toda España, sobre todo entre los mineros asturianos. Peña empezó tratando de puntos de actualidad relacionados con la organización obrera española desde que dejó de ser apolítico y actúa de acuerdo con el Partido Socialista, que hace una política eminentemente obrera, liberal y democrática.

Señaló la importancia de la unión de todos los trabajadores, y la fraternidad y solidaridad entre éstos, ya que éste es el medio más conveniente para estrechar los lazos de solidaridad entre los trabajadores. Trató de la gran huelga inglesa con acierto, exponiendo a los reunidos cuantos detalles fueron necesarios en relación a las actuales circunstancias.

Dice del problema del carbón que tendrá solución satisfactoria cuando las minas dejen de ser de unos cuantos señores. En Inglaterra mismo, el primer Gobierno obrero que suba al Poder nacionalizará las minas, según MacDonald ha señalado en el Congreso Laborista celebrado en Margate. Indicó a los obreros la necesidad de velar y trabajar con entusiasmo por el Sindicato; asimismo deberán instruirse. Peña fue muy aplaudido al final. L. González.

Importante conferencia. SAMA, 27.—Organizada por el Comité ejecutivo del Sindicato Minero una campaña de propaganda por toda la zona, se ha celebrado en la Casa del Pueblo la correspondiente a esta localidad, que estuvo a cargo del compañero Llaneza y a la que asistió numeroso público. Presidió el acto Belarmino Tomás, explicando en breves palabras la importancia de los puntos que iba a tratar el conferenciante, recomendando una atención a los concurrentes. Ocupa la tribuna Llaneza, y trata de las manifestaciones hechas por «El Noroeste», publicadas en un artículo de fondo, sobre la huelga inglesa.

Combate la idea expuesta por dicho periódico, de declarar una huelga internacional, por las enormes dificultades, que expuso ampliamente, y dice que «El Noroeste» no sabe lo que quiere. Examina detenidamente las condiciones del suelo y del subsuelo que rigen en Inglaterra, calificándolas de absurdas, por las enormes cantidades que están cobrando los dueños del terreno a las empresas industriales, con lo que se dificulta el desarrollo de las mismas; las leyes fa-

vorcen la propiedad, en evidente perjuicio de la clase trabajadora y del país, considerándolo un feudalismo de los roles garantizado por el Poder público. Manifiesta que «El Noroeste» no desconoce todas estas cosas, que considera secundarias, siendo las principales que hay que combatir. Dice que el problema hullaero en Inglaterra, como igualmente en España, no se resolverá mientras no se nacionalicen las minas. Trata del problema del abastecimiento de aguas potables para Langreo y demás pueblos de las zonas mineras, asunto de vida o muerte para todos los habitantes, manifestando que por acuerdo de la organización y de la Federación Socialista Asturiana intervendrá muy activamente hasta ver resueltos los problemas de salubridad e higiene, encareciendo unidad completa en el Concejo de Langreo, señalando los daños materiales y morales que podría traer la segregación en todos los aspectos de la vida local; manifestaciones —agregó— que hace sin el menor deseo de molestar ni zaherir a nadie.—Historión.

Confederación Nacional de Maestros Asamblea magna. En el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, número 8, celebrará asamblea magna la Confederación Nacional de Maestros el próximo mes de noviembre, con arreglo al siguiente programa: Día 1.º—Por la mañana, a las diez en punto, apertura, y después asuntos 1.º y 2.º de convocatoria. Por la tarde, a las cuatro, asuntos 4.º y 5.º de la convocatoria. A las siete, conferencia del doctor don Bernardo de Pablo y Olazábal, abogado del ilustre Colegio de Madrid, sobre el tema que se anunciará oportunamente en la prensa diaria. Día 2.º—Por la mañana, a las diez, asuntos 6.º, 7.º y 8.º de la convocatoria. Por la tarde, a las seis y media, clausura de la Asamblea. Conclusiones. El día 31 del mes actual, a las cuatro de la tarde, celebrarán una reunión preparatoria los delegados de provincias y el Comité organizador, en una de las aulas de la Escuela Normal para ponerse de acuerdo en la forma que han de llevarse las discusiones para la mayor eficacia en la labor a realizar por la Asamblea.

El Retiro obrero en Cataluña y Baleares

Del número total de asalariados inscritos en España al Retiro obrero, que según se desprende del cartel recientemente publicado por el Instituto Nacional de Previsión se eleva a 2.135.881, sólo el sector de Cataluña-Baleares cuenta: en el grupo de pensión, 597.695; en el grupo de ahorro, 280.831; o sea un total de 678.526. Es éste un número importante de inscritos, revelador de un máximo esfuerzo realizado en constante persistencia por el Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares.

Si los patronos, en vez de suscribirse cuanto pueden a la inscripción de los trabajadores de sus respectivas fábricas y talleres, cumplen con su deber, dando de alta a todo el personal obrero de su dependencia, el elevado número de asalariados inscritos lo sería mucho más aún. Y si los obreros, en vez del inconcebible abandono de que dan lamentables muestras en todo lo que afecta al porvenir propio y al de su familia, demostrasen un verdadero interés en el exacto cumplimiento de la ley del Retiro, este número alcanzaría enormes proporciones.

Veamos ahora las cantidades satisfechas en Cataluña y Baleares desde 1921 a los trabajadores inscritos en Retiros obreros, que han cumplido la edad reglamentaria: Expedientes cancelados, 1.482, que importan 215.219,10 pesetas; a los herederos de los asalariados inscritos en el grupo de ahorro, fallecidos antes de cumplir la edad de sesenta y cinco años; expedientes cancelados, 692, que suman 70.603,55 pesetas; a los asalariados inscritos en el grupo de ahorro y que han quedado «inválidos para el trabajo antes de cumplir la edad reglamentaria les han sido satisfechas por 52 expedientes cancelados, 4.448,51 pesetas; cantidades satisfechas a los asalariados que han cumplido sesenta y cinco años (y a los herederos de los fallecidos), procedentes del reparto del recargo sobre las herencias: de los que cumplieron durante los años 1921, 1922 y 1923 (350 pesetas); solicitudes presentadas, 528; pagadas hasta la fecha, 529, que importan 175.150 pesetas; de los que cumplieron dicha edad durante el año 1924 (400 pesetas); solicitudes presentadas, 291; pagadas hasta la fecha, 233, que importan 268.350 pesetas.

Además, en concepto de Subsidio de Maternidad se han abonado 11.608 solicitudes, que a razón de 50 pesetas por subsidio, hacen un total de 580.400 pesetas. De suerte que el total percibido por los trabajadores en el sector de Cataluña-Baleares asciende en todos conceptos a 1.314.171,16 pesetas. Podrán los partidarios del «todo o nada» seguir en sus trece, afirmando que lo que se da a los trabajadores en estos conceptos es una infamia y una vergüenza; podrán decir cuanto quieran, con el propósito deliberado de apartar el interés de los obreros de estas cuestiones, que tan directamente los afectan; pero lo cierto es que cada día va siendo mayor el número de los que se preocupan de estos problemas, incluso en nuestro mismo país, donde la gran masa obrera ha vivido años y años soñando con la ansiada revolución social, aunque sin hacer la revolución ni hacer nada, mientras en otros países, cuyos obreros han soñado menos y han laborado más eficazmente por su mejoramiento y su emancipación, cuentan, no sólo con el Retiro de la vejez, sino con una

Premio a los inspectores municipales de Sanidad. Debiendo adjudicarse el próximo año el primero de los tres premios de mil pesetas creados por el Real Decreto de 1.º de mayo de 1923, farmacéutico o veterinario que más se hubiera distinguido por su actuación frente a alguna enfermedad infecciosa, o por las medidas de saneamiento adoptadas en sus respectivos términos municipales, se pone en conocimiento de los interesados para que remitan los trabajos científicos y documentos justificativos correspondientes al año actual, antes del 28 de febrero, en cuya fecha pasará a estudio e informe de la Junta provincial de Sanidad; en la inteligencia de que no se trata de premiar trabajos doctrinales, sino los esfuerzos y méritos personales de los solicitantes ante los problemas que la práctica les haya presentado. Sólo tendrán derecho a concurrir a este concurso los inspectores municipales de Sanidad, farmacéuticos y veterinarios de los municipios de los pueblos de la provincia de Madrid.

El servicio de Limpiezas. Son frecuentes las quejas del vecindario, sobre todo en las barriadas extramurales. Un breve escrito trabajo del funcionario municipal señor Gallego Nacar nos explica la justicia de las mismas. Madrid ha triplicado su extensión y el Ayuntamiento no ha respondido a esa necesidad aumentando proporcionalmente personal y material. La escasez de la acción tiende a concentrarse en los sectores céntricos, abandonando el Extrarradio y gran parte del Ensanche a sus propios destinos. Por eso nos parece acertada la creación de nuevas zonas en el Extrarradio, como propone el señor Gallego, con el consiguiente aumento de personal y habilitación inmediata de vertederos en condiciones higiénicas, ya que por el momento no puedan funcionar los hornos crematorios. Y todo esto, si el Ayuntamiento quiere atender las apremiantes demandas de ese sufrido vecindario de días afeados, debe hacerlo en el presupuesto ordinario que actualmente confecciona para 1927.

De otros problemas trata el señor Gallego, cuyas indicaciones nos parecen tan oportunas, que el Ayuntamiento debe por lo menos estudiarlas, con el propósito de mejorar un servicio que toda ciudad culta atiende con cuidadoso esmero.

Comunicaciones. Movimiento de estaciones. Han sido clausuradas provisionalmente las estaciones telegráficas del Estado de Baruelo y Osorno (Palencia), Guareña (Badajoz), Mundaca (Bilbao) y Alboacér (Castellón de la Plana). Han sido abiertas nuevamente al servicio las estaciones telegráficas del Estado de Santany (Palma de Mallorca), Tordesillas (Valladolid) y Cuevas de Vera (Almería), quedando esta última provisionalmente reducida a limitada. Ha quedado reducida provisionalmente a limitada la estación telegráfica del Estado de Valencia de Alcántara (Cáceres). Han quedado clausuradas provisionalmente la estación telegráfica del Estado de Porriño (Vigo). Han sido abiertas nuevamente al servicio las estaciones telegráficas del Estado de Pradolongo (Burgos), Carballo (La Coruña) y Berdún (Huesca).

Trabajadores! Propagad y leed vuestro diario EL SOCIALISTA

El Retiro obrero en Cataluña y Baleares

Del número total de asalariados inscritos en España al Retiro obrero, que según se desprende del cartel recientemente publicado por el Instituto Nacional de Previsión se eleva a 2.135.881, sólo el sector de Cataluña-Baleares cuenta: en el grupo de pensión, 597.695; en el grupo de ahorro, 280.831; o sea un total de 678.526. Es éste un número importante de inscritos, revelador de un máximo esfuerzo realizado en constante persistencia por el Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares.

Si los patronos, en vez de suscribirse cuanto pueden a la inscripción de los trabajadores de sus respectivas fábricas y talleres, cumplen con su deber, dando de alta a todo el personal obrero de su dependencia, el elevado número de asalariados inscritos lo sería mucho más aún. Y si los obreros, en vez del inconcebible abandono de que dan lamentables muestras en todo lo que afecta al porvenir propio y al de su familia, demostrasen un verdadero interés en el exacto cumplimiento de la ley del Retiro, este número alcanzaría enormes proporciones.

Veamos ahora las cantidades satisfechas en Cataluña y Baleares desde 1921 a los trabajadores inscritos en Retiros obreros, que han cumplido la edad reglamentaria: Expedientes cancelados, 1.482, que importan 215.219,10 pesetas; a los herederos de los asalariados inscritos en el grupo de ahorro, fallecidos antes de cumplir la edad de sesenta y cinco años; expedientes cancelados, 692, que suman 70.603,55 pesetas; a los asalariados inscritos en el grupo de ahorro y que han quedado «inválidos para el trabajo antes de cumplir la edad reglamentaria les han sido satisfechas por 52 expedientes cancelados, 4.448,51 pesetas; cantidades satisfechas a los asalariados que han cumplido sesenta y cinco años (y a los herederos de los fallecidos), procedentes del reparto del recargo sobre las herencias: de los que cumplieron durante los años 1921, 1922 y 1923 (350 pesetas); solicitudes presentadas, 528; pagadas hasta la fecha, 529, que importan 175.150 pesetas; de los que cumplieron dicha edad durante el año 1924 (400 pesetas); solicitudes presentadas, 291; pagadas hasta la fecha, 233, que importan 268.350 pesetas.

Además, en concepto de Subsidio de Maternidad se han abonado 11.608 solicitudes, que a razón de 50 pesetas por subsidio, hacen un total de 580.400 pesetas. De suerte que el total percibido por los trabajadores en el sector de Cataluña-Baleares asciende en todos conceptos a 1.314.171,16 pesetas. Podrán los partidarios del «todo o nada» seguir en sus trece, afirmando que lo que se da a los trabajadores en estos conceptos es una infamia y una vergüenza; podrán decir cuanto quieran, con el propósito deliberado de apartar el interés de los obreros de estas cuestiones, que tan directamente los afectan; pero lo cierto es que cada día va siendo mayor el número de los que se preocupan de estos problemas, incluso en nuestro mismo país, donde la gran masa obrera ha vivido años y años soñando con la ansiada revolución social, aunque sin hacer la revolución ni hacer nada, mientras en otros países, cuyos obreros han soñado menos y han laborado más eficazmente por su mejoramiento y su emancipación, cuentan, no sólo con el Retiro de la vejez, sino con una

Las Sociedades obreras; los ciudadanos afiliados a las organizaciones afectas a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista; obreros organizados; todo espíritu liberal, en fin, debe adquirir sin pérdida de tiempo la

Biblioteca de Vanguardia que se vende al contado por volúmenes sueltos y a plazos mensuales de cinco pesetas cada uno la colección completa, o sean los siete tomos que, primeramente editados, componen hasta el día la

Biblioteca de Vanguardia formada por los siguientes títulos:

LIBERTAD Y AUTORIDAD, por Marcelino Domingo. — Volumen de más de 250 págs. de texto vibrante y apasionado. 5

AL CENTRO EDITORIAL MINERVA Tudescos, 39 y 41 Madrid, E. XII. Franquese con un sello de dos céntimos. Strouse enviar al nombre y seña que abajo se consignan la BIBLIOTECA DE VANGUARDIA (siete tomos primeramente editados), para pagar su importe al contado (1); por cuya atención le anticipo las gracias. Nombre y dos apellidos: Calle: Profesión: Localidad: Provincia: (1) Bórrese el modo deseado.

Temporal de lluvias.

VILLABLINO, 26.—El mal temporal ha comenzado en esta comarca, donde el invierno dura nueve meses, y en tres de ellos hace un tiempo tan crudo, que apenas se puede salir de casa; por consiguiente, ya empiezan las penas de los obreros, que este invierno serán más crueles por la falta de trabajo que hace meses existe aquí. Las labores que se ejecutan en algunas minas, como los grupos de Nallo y Calderón, son tan inhumanas, que se da el triste caso de que los obreros se mojan totalmente en cuanto entran al subsuelo y no les conceden tiempo suficiente para que se cambien de ropa a la hora de la comida, teniendo por tal motivo que volver a las tareas con los mismos harapos mojados, ocasionando con ello infinidad de enfermedades, que diezman a los trabajadores.

La Sociedad obrera gestiona lo que proceda para lograr que los obreros del exterior que trabajan a la intemperie lo hagan, en las operaciones que se pueda, bajo cubierta. L. A.

Un nuevo plazo para la inclusión de Sociedades obreras en el Censo electoral social. La «Gaceta» publicó ayer una real orden, cuya parte dispositiva dice así: 1.º Quedan anuladas las convocatorias de jurados de Tribunales industriales, conforme al nuevo sistema preceptuado por el Código de Trabajo. 2.º Se concede un nuevo plazo, que terminará el día 15 de noviembre próximo para que las entidades patronales y obreras que se crean con derecho a figurar en el Censo electoral social soliciten, si no lo hubiesen hecho en los plazos abiertos por la real orden de 22 de marzo último, de la Dirección general de Trabajo y Acción Social, la inscripción oportuna, acompañando la documentación prevista en el artículo 13 del reglamento de 5 de marzo del corriente año. Dirección general de Trabajo y Acción Social inscribirá en las listas provisionales del indicado Censo a todas las entidades solicitantes que, reuniendo las demás condiciones reglamentarias, demuestren haberse adherido a los Registros de Asociaciones de los Gobiernos civiles antes del día 1.º de mayo último, considerándose así cumplida la condición que exige el apartado 1.º del artículo 14 del citado reglamento. 3.º Las listas provisionales serán publicadas en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias, dentro de la primera quincena del mes de enero del próximo venidero, y durante el mes siguiente a su publicación podrán formularse reclamaciones para la inclusión o exclusión en las listas definitivas, las cuales, una vez resueltas aquellas reclamaciones, habrán de publicarse en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de la primera quincena del mes de marzo. 4.º Dentro de la misma quincena del mes de marzo, los jueces-presidentes de los Tribunales Industriales recabarán en las Delegaciones Locales del Consejo de Trabajo existentes en la demarcación del Tribunal industrial respectivo las listas de las Asociaciones patronales y obreras que tengan derecho a intervenir en la constitución de dichas Delegaciones, y convocará en general por edictos y demás medios de publicidad acostumbrados en las localidades de la demarcación, a las entidades que se crean con derecho a ello, para que durante la primera quincena del mes de abril próximo participen en la elección de los jurados del Tribunal industrial, en la forma preceptuada por el artículo 443 del Código de Trabajo. En la convocatoria señalarán los jueces uno de los cinco primeros días del mes de mayo, en el que habrá de verificarse el escrutinio general, determinando también la hora y el local en que el escrutinio tendrá efecto. Transcurrido el plazo de quince días en que, conforme al artículo 447 del citado Código, han de recaer los votos de los jurados de las Audiencias territoriales las protestas que se hubiesen formulado en el acto del escrutinio general contra éstas, serán publicadas dentro del mes de mayo, en la misma forma que en la teoría, las listas de proclamación de los jurados. 5.º Los nuevos jurados comenzarán a actuar en 1.º de julio del año próximo venidero y terminarán su actuación en 31 de diciembre de 1926. 6.º Los presidentes de los Tribunales industriales especiales, cuya jurisdicción se extiende a más de un partido judicial, procederán en la primera decena del mes de junio a la designación por sorteo de los jurados de los Tribunales especiales de Trabajo para la actuación de los jurados en los juicios que hayan de celebrarse en el mes de julio siguiente. 7.º Para las sucesivas renovaciones de los jurados de los Tribunales industriales servirán de base a las elecciones las rectificaciones del Censo electoral social que se publiquen el año 1929 y el último año de cada cuatrienio siguiente. En la primera quincena del mes de septiembre de dicho año, los jueces-presidentes de los Tribunales industriales harán las convocatorias de las elecciones que habrán de efectuarse en la primera quincena de octubre, para verificar los escrutinios generales en los cinco primeros días de noviembre, y publicar, dentro de los últimos cinco días de este mismo mes, las listas de proclamación de los nuevos jurados que habrán de actuar durante el cuatrienio siguiente. Los jueces-presidentes de los Tribunales industriales especiales habrán de hacer las convocatorias de las elecciones precisamente el primer día hábil del mes de septiembre, y en la primera decena de diciembre del mismo año, procederá entre los nuevos jurados que integrarán el Tribunal a partir de 1.º de enero siguiente, los que hayan de actuar en los juicios que se celebren en este primer mes del año. El día 30 de junio del año próximo venidero, los Tribunales industriales continuarán actuando con los cuerpos de jurados ahora existentes, o en la forma prevista en el artículo 464 del Código de Trabajo, el nuevo procedimiento preceptuado por el artículo 460 para la designación de jurados que han de actuar en los juicios, se comenzará a aplicar a partir de 1.º de enero próximo, continuándose el mismo procedimiento de la ley de 22 de julio de 1912 para los que se celebren en el tiempo que resta del presente año. 8.º En lo demás del nuevo régimen de esta institución, se aplicará en la Dehesa de la Villa la Fiesta del Arbol, a la que asistirán los niños de las escuelas públicas, y, como en años anteriores, se harán las correspondientes plantaciones de pinos. Una banda de música militar, cedida por el capitán general, amenizará el acto interpretando escogidas composiciones. Acaba de aparecer «HACIA LA ACCION INTEGRAL» por REGINO GONZÁLEZ TREINTA CENTIMOS Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA.

Victima del trabajo

LA CAROLINA, 27.—A las innumerables víctimas que ocasionan las minas de esta cuenca, debido a causas que hemos señalado en más de una ocasión, tenemos que añadir otra más: la de un desgraciado obrero, Diego Pérez Pino, de veintiséis años, natural de Orjiva (Granada), casado, que el lunes, a las diez de la mañana, encontró la muerte a causa de un desprendimiento de tierras en la mina «La Manzana», perteneciente al grupo minero que explota la Compañía «Los Guindos». La víctima dejó dos niños de corta edad. Ayer tarde, a las cinco, se verificó el sepelio, que ha constituido una verdadera manifestación de sentimiento, pues todos los obreros, tanto del exterior como del interior que trabajan en las distintas minas de la referida Compañía, abandonaron el trabajo para acompañar al infortunado compañero. La esposa de éste hace varios días que marchó a su pueblo, con uno de sus niños enfermo, y ha sido imposible que llegue a tiempo de ver a su marido antes de recibir sepultura, no obstante comunicarle la desgracia inmediatamente. Y para cuándo se deja la aprobación del decreto que autoriza la inspección obrera en las minas?—J. Gil Teruel.

La Esperanza ANTONIO OLIVER Y COMP. Fábrica de muelles hidráulicos. Venta de azulejos. Baldosin cantal de Ariza y Albama. Venta de cemento de varias marcas y extra blanco de Lafarge. Despacho: SAN BERNARDO, 100. — MADRID Teléfono J. 900



La Esperanza ANTONIO OLIVER Y COMP. Fábrica de muelles hidráulicos. Venta de azulejos. Baldosin cantal de Ariza y Albama. Venta de cemento de varias marcas y extra blanco de Lafarge. Despacho: SAN BERNARDO, 100. — MADRID Teléfono J. 900

Crisis de trabajo

Temporal de lluvias. VILLABLINO, 26.—El mal temporal ha comenzado en esta comarca, donde el invierno dura nueve meses, y en tres de ellos hace un tiempo tan crudo, que apenas se puede salir de casa; por consiguiente, ya empiezan las penas de los obreros, que este invierno serán más crueles por la falta de trabajo que hace meses existe aquí. Las labores que se ejecutan en algunas minas, como los grupos de Nallo y Calderón, son tan inhumanas, que se da el triste caso de que los obreros se mojan totalmente en cuanto entran al subsuelo y no les conceden tiempo suficiente para que se cambien de ropa a la hora de la comida, teniendo por tal motivo que volver a las tareas con los mismos harapos mojados, ocasionando con ello infinidad de enfermedades, que diezman a los trabajadores.

La Sociedad obrera gestiona lo que proceda para lograr que los obreros del exterior que trabajan a la intemperie lo hagan, en las operaciones que se pueda, bajo cubierta. L. A.

Un nuevo plazo para la inclusión de Sociedades obreras en el Censo electoral social. La «Gaceta» publicó ayer una real orden, cuya parte dispositiva dice así: 1.º Quedan anuladas las convocatorias de jurados de Tribunales industriales, conforme al nuevo sistema preceptuado por el Código de Trabajo. 2.º Se concede un nuevo plazo, que terminará el día 15 de noviembre próximo para que las entidades patronales y obreras que se crean con derecho a figurar en el Censo electoral social soliciten, si no lo hubiesen hecho en los plazos abiertos por la real orden de 22 de marzo último, de la Dirección general de Trabajo y Acción Social, la inscripción oportuna, acompañando la documentación prevista en el artículo 13 del reglamento de 5 de marzo del corriente año. Dirección general de Trabajo y Acción Social inscribirá en las listas provisionales del indicado Censo a todas las entidades solicitantes que, reuniendo las demás condiciones reglamentarias, demuestren haberse adherido a los Registros de Asociaciones de los Gobiernos civiles antes del día 1.º de mayo último, considerándose así cumplida la condición que exige el apartado 1.º del artículo 14 del citado reglamento. 3.º Las listas provisionales serán publicadas en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias, dentro de la primera quincena del mes de enero del próximo venidero, y durante el mes siguiente a su publicación podrán formularse reclamaciones para la inclusión o exclusión en las listas definitivas, las cuales, una vez resueltas aquellas reclamaciones, habrán de publicarse en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de la primera quincena del mes de marzo. 4.º Dentro de la misma quincena del mes de marzo, los jueces-presidentes de los Tribunales Industriales recabarán en las Delegaciones Locales del Consejo de Trabajo existentes en la demarcación del Tribunal industrial respectivo las listas de las Asociaciones patronales y obreras que tengan derecho a intervenir en la constitución de dichas Delegaciones, y convocará en general por edictos y demás medios de publicidad acostumbrados en las localidades de la demarcación, a las entidades que se crean con derecho a ello, para que durante la primera quincena del mes de abril próximo participen en la elección de los jurados del Tribunal industrial, en la forma preceptuada por el artículo 443 del Código de Trabajo. En la convocatoria señalarán los jueces uno de los cinco primeros días del mes de mayo, en el que habrá de verificarse el escrutinio general, determinando también la hora y el local en que el escrutinio tendrá efecto. Transcurrido el plazo de quince días en que, conforme al artículo 447 del citado Código, han de recaer los votos de los jurados de las Audiencias territoriales las protestas que se hubiesen formulado en el acto del escrutinio general contra éstas, serán publicadas dentro del mes de mayo, en la misma forma que en la teoría, las listas de proclamación de los jurados. 5.º Los nuevos jurados comenzarán a actuar en 1.º de julio del año próximo venidero y terminarán su actuación en 31 de diciembre de 1926. 6.º Los presidentes de los Tribunales industriales especiales, cuya jurisdicción se extiende a más de un partido judicial, procederán en la primera decena del mes de junio a la designación por sorteo de los jurados de los Tribunales especiales de Trabajo para la actuación de los jurados en los juicios que hayan de celebrarse en el mes de julio siguiente. 7.º Para las sucesivas renovaciones de los jurados de los Tribunales industriales servirán de base a las elecciones las rectificaciones del Censo electoral social que se publiquen el año 1929 y el último año de cada cuatrienio siguiente. En la primera quincena del mes de septiembre de dicho año, los jueces-presidentes de los Tribunales industriales harán las convocatorias de las elecciones que habrán de efectuarse en la primera quincena de octubre, para verificar los escrutinios generales en los cinco primeros días de noviembre, y publicar, dentro de los últimos cinco días de este mismo mes, las listas de proclamación de los nuevos jurados que habrán de actuar durante el cuatrienio siguiente. Los jueces-presidentes de los Tribunales industriales especiales habrán de hacer las convocatorias de las elecciones precisamente el primer día hábil del mes de septiembre, y en la primera decena de diciembre del mismo año, procederá entre los nuevos jurados que integrarán el Tribunal a partir de 1.º de enero siguiente, los que hayan de actuar en los juicios que se celebren en este primer mes del año. El día 30 de junio del año próximo venidero, los Tribunales industriales continuarán actuando con los cuerpos de jurados ahora existentes, o en la forma prevista en el artículo 464 del Código de Trabajo, el nuevo procedimiento preceptuado por el artículo 460 para la designación de jurados que han de actuar en los juicios, se comenzará a aplicar a partir de 1.º de enero próximo, continuándose el mismo procedimiento de la ley de 22 de julio de 1912 para los que se celebren en el tiempo que resta del presente año. 8.º En lo demás del nuevo régimen de esta institución, se aplicará en la Dehesa de la Villa la Fiesta del Arbol, a la que asistirán los niños de las escuelas públicas, y, como en años anteriores, se harán las correspondientes plantaciones de pinos. Una banda de música militar, cedida por el capitán general, amenizará el acto interpretando escogidas composiciones. Acaba de aparecer «HACIA LA ACCION INTEGRAL» por REGINO GONZÁLEZ TREINTA CENTIMOS Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA.

Notas levantinas

Una amnistía. ALICANTE, 27.—La Sociedad de conductores de automóviles de esta, titulada «La Instructiva», en junta general extraordinaria acordó conceder una amplia amnistía a todos los trabajadores de esta profesión. A los choferes de Alicante. Compañeros: Es conveniente que todos los choferes estemos asociados, a fin de obtener los beneficios que proporciona la organización. Choferes no asociados: ¡Desperdicio de vuestra capacidad! ¡Desperdicio de vuestros brazos abiértos, esparcidos, para daros la bienvenida! No desmayéis, y fijos que ingresando en vuestra Sociedad tendréis al vigía que vele por vuestros intereses y derechos, no dejando que nadie os atropelle por sistema.—Por «La Instructiva», la Directiva. Es de esperar que todos los camaradas choferes no asociados acudirán a este noble y desinteresado llamamiento que les hacen sus compañeros de trabajo. La Junta directiva de esta entidad está formada por los compañeros siguientes: presidente, Ángel Avilés; vicepresidente, José Lillo; secretario, José Castaño; vicesecretario, Manuel Nadal; tesorero, Francisco Gozálvez; contador, Francisco Alcaraz; vocales: Salvador Santana, Francisco Galán, Jesús Roca y Gregorio Esplá. Vocales delegados, Rafael Cortés y Francisco Martínez. La correspondencia se dirigirá a nombre del secretario, al domicilio social, calle de Sagasta, 51. Llegada de un hermoso buque. Ha anclado en nuestro puerto el hermoso vapor «Barbara», de nacionalidad alemana; este buque ha causado verdadera curiosidad, siendo muy visitado. Va movido por tres grandes cilindros de hierro, giratorios, y que están impulsados por el viento, que es la fuerza motriz más económica que hasta la fecha existe. Es un invento sensacional. Debut de una compañía de zarzuela. Mañana debutará en el teatro Principal la compañía de zarzuela que dirige Ramón Peña. La obra escogida para la inauguración de la temporada es «Los gavilanes», del maestro Guerrero. Una protesta. Los agricultores de la cuenca del Segura han celebrado en Almoradí una importante asamblea. Los reunidos se dedican al cultivo del cáñamo, y la reunión tuvo por objeto protestar contra la importación de cáñamo italiano, que ocasiona la ruina de esta fértil región.—Rafael Sierra. Pan falta de peso. ALMANSA, 27.—En estos días los empleados municipales han recogido una buena cantidad de pan falta de peso, que ha sido regalado al asilo del pueblo. Los tahoneros pueden dar el pan con peso exacto, salvo ligeras variaciones, empleando el procedimiento moderno de pesar la masa con los aparatos destinados a esa finalidad, que tienen en cuenta la merma al ser amasado. Aunque lo más justo es que se obligue a los panaderos a pesar las piezas, añadiéndose lo que sea preciso, pues de esa manera no se podría alegar error.—O. Salcedo.

Exposición Cristóbal Ruiz.—El sábado inaugurará la Exposición de sus últimas obras, en el palacio de Bibliotecas y Museos (Museo de Arte Moderno), este interesantísimo artista, que cada día afirma más su temperamento de pintor. La Exposición durará solamente hasta el día 31. Consultas gratuitas.—En el Hospital del Buen Suceso se ha reanudado la consulta pública y gratuita de enfermos de las vías urinarias, dirigida por el doctor Pérez del Yerro, los lunes, miércoles y viernes, de once a una. Llamamiento a las mujeres madrileñas.—La Federación Ibrérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas nos envía una nota, en la que se dice que en el local que la citada entidad posee en la calle de Bravo Murillo, 44, tiene recogidos 120 huérfanos todos, de cuatro a catorce años, a quienes falta la caricia maternal. No habrá en todo Madrid—dice la referida nota—120 señoras o señoritas, igual da que sean ilustres damas que mujeres del pueblo, que quieran ser madres de estos huérfanos, imponiéndose la misión de ir a verlos todos, a menos, o por lo menos una vez al mes, para sacarlos de paseo, para llevarlos un rato a su hogar, para, en fin, darles la ternura y el cariño que sólo saben dar los corazones femeninos. Las mujeres que estén dispuestas a tomar parte en esta obra pueden dirigirse al presidente de la Asociación, Velázquez, 78 moderno. Aviso a los médicos.—De conformidad con lo legislado, se pone en conocimiento de los señores médicos que mañana, día 29, a las cuatro de la tarde, se celebrará, en el salón de actos de este Colegio oficial, el juicio para la reclamación de agravios. Hasta dicho día se admiten, en la Secretaría del Colegio oficial, las alegaciones que por escrito deseen presentar los interesados. Las listas de clasificación se hallan expuestas en el local de dicho Centro. Clases de dibujo y pintura.—En la Sociedad Económica Matritense continúa abierta, hasta el día 1.º de noviembre, la matrícula de las clases de dibujo y pintura, establecidas en el Instituto de San Isidro. La fiesta nacional de la República checoslovaca.—Con motivo de la celebración de la fiesta nacional de la República checoslovaca, el encargado de Negocios en España, doctor Adolfo Berka, recibirá a la colonia de su país hoy, jueves, a las seis de la tarde, en la legación, sita en esta corte, calle de Orfila, número 5. Banda municipal.—Programa del concierto que dará esta tarde en el Retiro, a las cuatro (último de tarde): «Entré de la murta», Giner. Obertura de «Coriolano», Beethoven. Minuetto de «Mandán», Massenet. Fantasia de «La patria chilena», Chapí. «Alalá y alborada gallega», Montes. Selección de «Carmen», Bizet. La Fiesta del Arbol.—Hoy, a las once de mañana se celebrará en la Dehesa de la Villa la Fiesta del Arbol, a la que asistirán los niños de las escuelas públicas, y, como en años anteriores, se harán las correspondientes plantaciones de pinos. Una banda de música militar, cedida por el capitán general, amenizará el acto interpretando escogidas composiciones. Acaba de aparecer «HACIA LA ACCION INTEGRAL» por REGINO GONZÁLEZ TREINTA CENTIMOS Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA.

En Madrid se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y 3 pesetas en provincias. Pago adelantado.

MADERAS.-EXPLOTACIONES FORESTALES.-TALLERES DE ASERRÍO Y ALMACENES EN MADRID, CUENCA Y ARAMUENZ HORACIO ECHEVARRIETA FERNANFLOR, 2.-MADRID ORDENACIONES DE LOS MONTES DEL VALLE DE ANSÓ (HUESCA) Teléfono 18-70 M.

Unión General de Trabajadores

Fundada en Agosto de 1888

Adherida a la F. S. I.

EN CATALUÑA

Los enemigos de la organización

"El Diluvio"

El periódico republicano, órgano de los trabajadores libres, desorganizados y desorientados, nos ha salido una vez más al paso y nos obliga a variar de tema esta semana con su contumacia en zaherir a nuestras organizaciones sindicales, al tiempo que publica cuantas gacetillas de propaganda le remiten los Sindicatos libres, sin limitaciones ni comentarios...

Suspendamos, pues, esta vez la exposición de las causas de la crisis de las Artes Gráficas, para dar cuenta de la última hazaña de los enemigos de la organización obrera agazapados en el diario barcelonés, para entorpecer la marcha ascendente de la Unión General de Trabajadores en Cataluña.

Dichos elementos, amparados en el anonimato, pues saben que los conocemos y nos sería fácil desmascararlos, se han permitido últimamente injuriar a la prestigiosa Sociedad Obrera del Arte de Imprimir, falsando hechos y atribuyéndole actitudes deshonrosas en momentos en que los Sindicatos enemigos de la U. G. T., por vergüenza del proletariado catalán, van a ocupar los cargos de jurados obreros del Tribunal Industrial de Barcelona, cosa que a los sociólogos de "El Diluvio" quizás les convenga más que no sean ocupados por la verdadera organización sindical.

Pero la Gráfica, en su reunión del día 10, acordó dirigirse a dicho periódico, efectuándolo en los siguientes términos, porque preveía, como ha sucedido, que publicaría lo que quisiera:

Barcelona, 11 de octubre de 1926. Señor director de "El Diluvio".

Muy señor nuestro: Por acuerdo unánime de la Asamblea celebrada el domingo por la Unión Obrera del Arte de Imprimir, le requerimos la publicación de esta comunicación en el diario de su dirección, ya que en él se publicó, el día 9 del actual, un suelto injurioso para esta Sociedad, seguramente abusando de un desparpado de la hospitalidad de este periódico, en el que no comprendemos lo que pueda faltar los hechos como lo hace el autor del suelto introduciendo maliciosamente en las columnas acogedoras de "El Diluvio".

En primer lugar, debemos decir que la Unión Obrera del Arte de Imprimir es ajena a toda idea política y religiosa; su conducta es puramente socialista, y a ella deberán pertenecer cuantos al arte tipográfico consagren su actividad; siendo, por tanto, gratuito atribuirle determinada posición ideológica.

En segundo lugar, esta entidad, que pertenece a la Federación Gráfica Española y está adherida a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Sindical Internacional, tiene una actuación democrática y sus afiliados nunca han ejercido cargos retribuidos, aunque consideramos altamente honroso estar al servicio de la organización y necesaria su retribución decorosa; pero, en este caso, declaramos que los cargos en esta Sociedad son absolutamente gratuitos.

En tercer lugar, esta Sociedad, que figura en el Censo corporativo como en derecho le corresponde, pero sin

haber podido su inclusión, recibió un requerimiento del señor juez presidente del Tribunal Industrial para proceder a la elección de vocales obreros; que después fué convocada por la Asociación de la Dependencia Mercantil para cambiar impresiones con otras entidades acerca de dicha elección; que acudió a la reunión de entidades, no de hombres inmoraes, como dice el autor del suelto; que su representante elevó el criterio, que es norma de nuestra organización, de tomar parte en la elección, precisamente contra los enemigos de la Unión General, y no contra ellos, a reserva de lo que definitivamente acordara la asamblea general, y que Unión Obrera del Arte de Imprimir votaría la candidatura de las entidades reunidas, aunque ella no presentaba candidato.

Y, por último, la asamblea, al acordar, indignada, la protesta contra el calumnioso suelto, declara completamente falso cuanto a ella, en su desdoro, se refiere; lamentando el daño que con esos sueltos se infiere a la organización obrera, y, en este caso, a la necesaria unión del proletariado poligráfico de Barcelona en la indiscutiblemente moral y democrática Federación Gráfica Española, cuya Sección barcelonesa, Unión Obrera del Arte de Imprimir, tenemos la honra de dirigir y sostener desde hace años. Esperando, pues, que se dignará publicar íntegro este comunicado en el periódico de su dirección, quedamos de usted atentos y agradecidos de antemano, por la Junta, Alejandro Calleja, secretario; Joaquín Escofet, presidente.

Pero esta rectificación no se publicó, como suponíamos, y en cambio nos dedicaron una columna y media de consideraciones que no comentamos hoy para no extendernos en demasía. Solamente diremos que dichas consideraciones no llevaban firma alguna, y sería interesante saber quién las ha hecho, pues nosotros creamos adivinar que son redactadas por un individuo muy conocido en varias organizaciones obreras de España, en las que no ha dejado muy grato recuerdo, y que sus inquietudes ideológicas y sus aspiraciones han hallado campo adecuado en Barcelona y excelente acomodo en el periódico burgués, donde pueden agazaparse los enemigos de la organización obrera, en el que nos han negado la publicación de una protesta contra los Sindicatos adversarios nuestros, sin duda por temor a la "bichita", como los gitanos, y en el que continuamente se nos mutilan nuestras notas o dejan de publicarse.

Y si no se tratara de dicho individuo, ¿sería posible que en "El Diluvio" dieran la cara como hacemos nosotros, firmando cuanto publican contra la Unión General de Trabajadores y sus afiliados? Es necesario que así se haga para conocerlos y saber quiénes son los enemigos de la organización obrera.

Joaquín ESCOFET

¿Cuántos afiliados sois en vuestra Sociedad? ¿Cuántos ejemplares de la Unión General de Trabajadores adquiere semanalmente vuestra Sociedad?

Reunión de la Ejecutiva

A continuación damos el extracto de los asuntos tratados por la Comisión Ejecutiva de la Unión General en su reunión del martes día 12 de la Edificación de Madrid solicita su ingreso en la Unión como tal organismo. Se componen de veinte Secciones ya confederadas, y se acuerda acceder a lo solicitado; haciendo constar que ello no implica merma de derechos y deberes a la Federación Nacional ni disminución de la personalidad de las Secciones que integran la Local ante la Unión.

La Sociedad de Canteros de Ribadavia causa baja en la Unión a consecuencia de tener que ausentarse de la localidad en busca de trabajo los compañeros que la integran.

La Federación Local de Sociedades obreras de Badajoz solicita de la Ejecutiva la designación de un compañero que la represente en un Congreso ordinario que va a celebrarse los días 1.º y siguientes de noviembre próximo. A causa de tener que atender a obligaciones ineludibles, no es posible acceder a lo solicitado.

Por unanimidad acordó la Ejecutiva tomar otras dos acciones de quinientas pesetas de la "Cooperativa Gráfica Socialista".

La Sociedad Obrera de Hondón de las Nieves informa de que ha sido clausurado el Centro Obrero de aquella localidad por disposición del delegado gubernativo. Se acuerda transmitir el hecho al ministro de Trabajo.

La Federación de Trabajadores de Vigo informa a la Ejecutiva de la marcha de la huelga de Canteros, con amplios detalles; de los que queda enterada la Ejecutiva.

El camarada Angel Lacort, al recuperar su libertad, envía un fraternal saludo a la Ejecutiva; al que ésta acuerda corresponder, agradeciéndoselo.

El secretario informa de que han sido giradas, con destino a los mineros ingleses, 4.500 pesetas recaudadas entre las organizaciones de Madrid y provincias.

Asimismo da cuenta de haber sido liquidada la cuenta pendiente con la imprenta de Peña Cruz por los "carnets" confederales.

El Comité de la Federación Nacional de Gasistas y Electricistas envía copia de las conclusiones que eleva al ministro del Trabajo por acuerdo del XI Congreso ordinario, celebrado en Madrid en el mes actual.

La Ejecutiva queda enterada de los acuerdos recaídos en la reunión de Juntas directivas celebrada el día 22 del corriente para tratar de la nueva elección del tesoro de la Unión, y se acuerda requerir a las Secciones de Madrid para que verifiquen la elección en el plazo convenido, o sea hasta el día 15 de diciembre.

Por último se da cuenta del escrutinio de la votación habida con motivo de la proposición de los compañeros de Baleares sobre la celebración de un Congreso extraordinario para tratar de la conducta a seguir ante la proyectada Asamblea Nacional Consultiva, acordándose convocar al Comité Nacional para el día 1.º de noviembre, a las diez de la mañana, a fin de que éste resuelva lo que proceda, llevando la Ejecutiva el criterio favorable a la celebración del Congreso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dos amigos paseaban por un bosque, cuando de pronto surgió un oso, que se abalanzó sobre ellos. Uno se subió a un árbol y se escondió, mientras el otro quedaba en el camino, y ya tan cerca del animal, que no pudo hacer más que echarse al suelo y fingirse muerto.

El oso se acercó, olfateó al hombre, que contenía su aliento, y creyéndolo muerto se marchó.

Bajó luego el del árbol, y le dijo: —¿Qué te decía el oso al oírlo?

—Me decía que el que abandona a su amigo en un momento de peligro es un cobarde.

León TOLSTOI



Sin el Sindicato: Explotación inicua de la infancia; destrucción de la familia.

Gracias a la organización: Juventud robusta, alegría, bienestar.

APUNTE SINDICAL

Finalidades del Sindicato de Industria

Así como el concepto del derecho varían las formas del interés, situaciones geográficas y circunstancias de Historia, así también la trayectoria de la colectividad productora en el desarrollo de la civilización capitalista varía según la época y el grado cultural de las multitudes.

El pueblo ha luchado eternamente por su emancipación, aun sin darse por enterado, en ocasiones, y es que el proletariado ha tenido que defenderse del poder capitalista, hijo natural de la propiedad particular, desengaño de la Humanidad anda por sobre el haz de la Tierra. Esta guerra de clases comenzó, oscuramente, contra el dolor universal hace muchos siglos entre dos núcleos de antipodas que cuando viven paces aparentes están preparando para conclusiones decisivas.

Y como al fin de esta campaña conviene refrescar recuerdos y noticias que guían al Sindicato de ramos de industria, nos vamos a permitir un excelente impulso a las inquietudes espirituales del proletariado, que empieza a ver en el horizonte la desigualdad irritante de la sociedad, apareciendo en toda su desnudez la lucha de clases.

EPOCA ROMANA

Estructuras.—Asociaciones sin interdependencia, a menudo de forma militar o religiosa.

Ideales.—El individualismo utilitario. Obediencia a la fuerza armada.

Fines inmediatos.—Merceder la protección del Imperio, asegurarse el trabajo y vivir dentro de la institución, que comprendía al hombre en todas sus relaciones.

Características del período.—La invasión de los godos en España dio impulso a este género de corporaciones, germinizándolas.

EPOCA DE LA RECONQUISTA

Estructuras.—Corporaciones o Hermandades. Constituyentes artesanos; viven en iglesias frecuentemente, verifican enseñanzas de aprendizaje, limitan el número de maestros, influyen en política, apoyan el poder real.

Ideales.—El antifundamentalismo los apasiona, y consiguen privilegios múltiples.

Fines inmediatos.—Formar el cuerpo municipal, hacer revisiones en pesas y medidas, tener los oficios repartidos por barrios y aun por ciudades, gozar de amplia autonomía en orientar el menestralismo.

Características del período.—De caen con la dominación árabe, resurgen en el siglo XI y alcanzan en el XIV plenitud de vida, respondiendo a la agitación europea de aquella época. Son organizaciones de un particularismo conservador.

EPOCA GREMIAL

Estructuras.—Estas Asociaciones tienen ya cierta articulación estatutaria de tipo sindical. El Estado interviene en sus ordenanzas, ampliándolas o modificándolas. Aparecen varios gremios unidos entre sí por leyes, pero la realidad es su hondo aislamiento. Se tasán y tarifan la calidad de producto, la mano de obra y las materias primas.

Ideales.—Cuidan de la técnica muy primordialmente. Aspiran al acaparamiento de mercados por selección del aprendizaje.

Fines inmediatos.—Desentenderse de intervenciones ciudadanas, por reacción respecto al anterior período. Consiguen el auge material y desean toda libertad que no sea prácticamente ganar fama de buenos imagineros y hacerse capitalistas.

Características del período.—El siglo XVI inicia la decadencia del gremio. El descubrimiento de América y el aventurerismo que ello trajo perjudicó el sentido conservador del gremio, matándole; además, el Poder público, con su férrea centralización, deshizo lo que, aun siendo de esencia reaccionaria, era un valor positivo y la única moral de la época. Este período concluye con el advenimiento (por primera vez sentido) de una concepción democrática.

EPOCA FURIERISTA

Estructuras.—Empiezan a funcionar Sociedades obreras dignas de este título, cuyas cuotas se emplean en fines sindicales y de cultura. Principalmente son de agrarios; tienen periódicos; se inician tipos diferentes de organización, debido a que el Poder público persigue a sus organizadores, teniendo a veces que declararse disueltas, para funcionar clandestinamente. Algunas adoptan los principios federativos, más que por ideas, por influencia del republicanism; pero en los estatutos se desdía la política.

Ideales.—El logro de la libertad, la igualdad, fraternidad y justicia son aspiraciones de carácter último en estas organizaciones, base de un granioso movimiento socialista que, sin presumirse entonces, va vislumbrándose en Europa al través de las varias escuelas sociológicas.

Fines inmediatos.—Defensa del espíritu de asociación, por entonces fuertemente atacado; crearon escuelas laicas; se ayudó contra el régimen monárquico; se hacen campañas contra las quintas; se pide el establecimiento del Jurado; hácese la petición de que el Estado instaura la enseñanza gratuita; hácese la petición de la tierra para el cultivo de la Humanidad, etc. etc. etc. Nace un mejor orientado espíritu y se crean bastantes Sociedades de socorros para enfermeros.

Características del período.—Por la guerra de la Independencia, primero; por el influjo de las Cortes de Cádiz con su legislación, más tarde, y por las doctrinas predicadas por Borhones, Garrido, Cabet, Beltrán, Cámara, Monturiol, Suñer, etc., dio un excelente impulso a las inquietudes espirituales del proletariado, que empieza a ver en el horizonte la desigualdad irritante de la sociedad, apareciendo en toda su desnudez la lucha de clases.

EPOCA INTERNACIONALISTA

Estructuras.—Nacen los primeros grupos ácratas, para hacer su conversión algunos en Sociedades obreras con cierta dependencia entre sí. Aparece la sección de oficio y se fundan Federaciones locales o Uniones de oficios símiles, sin distinción de profesiones. También tienen una gran importancia las Federaciones regionales; de la agrupación de éstas se forma la Gran Federación Internacional. Nace la caja de resistencia, propagándose un cooperatismo muy rudimentario. Se procuró defender el derecho a la coligación. Funcionaron, débilmente, Jurados mixtos (especie de Comités paritarios). Y se fundaron Sociedades de socorros para enfermedad y algunas otras formas de mutualismo.

Ideales.—Las influencias de la Enciclopedia y la aparición de las doctrinas de Marx dan al proletariado el contenido ideológico de que no será libre hasta que económicamente deje de ser asalariado. Una excesiva ortodoxia lleva los fines obreristas al terreno revolucionario, que no debe abandonar hasta que los instrumentos de trabajo y las materias primas caigan en su poder. La persecución de los Gobiernos y el miedo de que se les llamasen liberales (de igual catadura que sus actuales sucesores) hicieron violenta una época romántica.

Planes inmediatos.—Se consiguió disminuir al pueblo de las acciones de clase en política. Se puso a la organización al servicio de causas muy de principio, no obstante que el programa mínimo de la época contiene la teoría del salario único, aun en oficios distintos. Por vez primera se trabajó por reducir la jornada y aumentar el salario, proclamando la enseñanza integral. Se fortaleció el principio legítimo de asociación; pi-

En la reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo de esta Federación se examinaron los siguientes asuntos:

Se da cuenta de un telegrama recibido del señor gobernador solicitando una Comisión para ver de resolver el conflicto de la fundición de plomo. También se examina los buenos oficios de la Delegación Local del Trabajo. A estos últimos se contesta aceptándolos. El telegrama del gobernador fué llevado a junta general de la Sección interesada, y en ella se nombró la Comisión que se solicitaba, compuesta por M. Fraile, López y Expósito. De varias denuncias que se presentan por incumplimiento de la Sección interesada, y en ella se lista de antigüedad por un contra-maestro de la Sección de la Calcinación se harán las oportunas diligencias para que no vuelva a ocurrir otra vez.

Para revisar la contabilidad de la Sección de Mineros de Peñaroya se nombra una Comisión.

Se aprueba el presupuesto de gastos del Centro Obrero de Peñaroya. Las Secciones de Bézmez aprueban la conducta del compañero Garrido durante su actuación en el Ayuntamiento, y notifican que éste se ha encargado de los gastos de su proceso.

El Consejo se da por enterado de la constitución del Ayuntamiento de Bézmez, respetándose los representantes obreros.

Diego Díaz presenta al Ejecutivo recurso de alzada contra el castigo que le ha impuesto su Sección. Se acuerda ampliar el expediente, y mientras dure su tramitación dejar sin efecto los castigos impuestos por el compañero elegido, a fin de hacer el cómputo de los votos y comunicar el resultado de la elección al que haya obtenido la mayoría, para que pueda tomar posesión del cargo el día 1.º de enero de 1927.

Los votos se computarán por el número de cotizantes con que cada Sección figure en la Unión General.

Fraternalmente vuestros y de la causa.—Por la Comisión Ejecutiva, Francisco L. Caballero, secretario.

dióse la formación de Escuelas de Artes y Oficios y se hizo cuanto sintió la época por la libertad de imprenta. Del problema de casas baratas hay vestigios, aun cuando de escaso valor histórico.

Características del período.—Se publica el primer manifiesto internacional a los trabajadores de España (24 de diciembre de 1866). Tiene lugar el primer Congreso internacional obrero. La caída de la Commune en Francia, coincide con la primera sección a la obra de la Internacional en nuestro país (a cargo, por cierto, del entonces ministro de la Gobernación, el liberal Sagasta). A causa de la discrepancia entre Marx y Bakunin se escinde la Internacional, y en España el movimiento obrero adopta, en su mayoría, las ideas ácratas. El Gobierno de la República disuelve, por decreto del Poder ejecutivo, las organizaciones obreras, por pretexto de manejos contrarrevolucionarios inabidos, cuando precisamente la ideología y táctica era la apostólica.

Como se hace extensa la relación de hechos—tan sucintamente recogidos—y queda el examen del período en que adviene la Unión General de Trabajadores de España a esbozar concreciones, reformando argumentos que cristalizan en una táctica articulada, serena, y donde la sensibilidad es el estilo socialista, dejó la conclusión de este artículo para el próximo número. Y en él, a poco que fijen los lectores su interés, quedarán percatados del cómo la evolución sindical—pareja a la que el capitalismo adopta—hace surgir en la vida de los productores militantes los fines del Sindicato de Ramo de Industria, siendo en nuestro país único marco adecuado para semejante modalidad la Unión General, en cuyo seno son garantía del éxito sus procedimientos y sus hombres.

Manual FRAILE

Nota.—El próximo artículo llevará el mismo título que el inserto en este número.

Vuestro deber hoy está en propagar la Unión General de Trabajadores entre vuestros compañeros de trabajo y procurar sean suscriptores o compradores.

Federación de Peñaroya

En la reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo de esta Federación se examinaron los siguientes asuntos:

Se da cuenta de un telegrama recibido del señor gobernador solicitando una Comisión para ver de resolver el conflicto de la fundición de plomo. También se examina los buenos oficios de la Delegación Local del Trabajo. A estos últimos se contesta aceptándolos. El telegrama del gobernador fué llevado a junta general de la Sección interesada, y en ella se nombró la Comisión que se solicitaba, compuesta por M. Fraile, López y Expósito. De varias denuncias que se presentan por incumplimiento de la Sección interesada, y en ella se lista de antigüedad por un contra-maestro de la Sección de la Calcinación se harán las oportunas diligencias para que no vuelva a ocurrir otra vez.

Para revisar la contabilidad de la Sección de Mineros de Peñaroya se nombra una Comisión.

Se aprueba el presupuesto de gastos del Centro Obrero de Peñaroya. Las Secciones de Bézmez aprueban la conducta del compañero Garrido durante su actuación en el Ayuntamiento, y notifican que éste se ha encargado de los gastos de su proceso.

El Consejo se da por enterado de la constitución del Ayuntamiento de Bézmez, respetándose los representantes obreros.

Diego Díaz presenta al Ejecutivo recurso de alzada contra el castigo que le ha impuesto su Sección. Se acuerda ampliar el expediente, y mientras dure su tramitación dejar sin efecto los castigos impuestos por el compañero elegido, a fin de hacer el cómputo de los votos y comunicar el resultado de la elección al que haya obtenido la mayoría, para que pueda tomar posesión del cargo el día 1.º de enero de 1927.

Los votos se computarán por el número de cotizantes con que cada Sección figure en la Unión General.

Fraternalmente vuestros y de la causa.—Por la Comisión Ejecutiva, Francisco L. Caballero, secretario.

UN POCO DE HISTORIA

La actual crisis minera en Vizcaya

II

Tenemos hoy la industria siderúrgica española que apenas consume la cuarta parte de la producción, y las otras tres han de ser lanzadas al mercado exterior, al que concurren productos de mejor, o cuando menos de tan buena, calidad, y a más bajo precio; con lo cual los compradores del mineral español y van dando vida a las minas de África, Suecia e incluso de la misma Inglaterra.

Los propietarios mineros vizcaínos han sido tan incapaces para una inteligente explotación, que incluso se dejaron llevar de las manos los mejores filones por los extranjeros, con los cuales firmaron contratos por «cientos años», como el de la Compañía «Oreconera Iron Ore Company Limited» con el magnate Ibarra; y de lo que son también buenos ejemplos la Empresa «Franco-Belga», «The Triano Ore», «Luchana Mining Ore Iron», «El Macleón», «G. L. M. van Es» y «MacLennan y Compañía», entre las cuales ha estado la hegemonía de la explotación de las minas, quedando los españoles relegados a un segundo término.

Con la «capacidad» tan limitada de los mineros vizcaínos, que no calculaban nada hasta que tenían el dinero, el que empleaban en pueriles caprichos, como niños en tiempo de ferias, ¿qué porvenir iba a esperar a la industria sino éste? Así que en cuanto lo han visto malo, cuando más era eficaz medida, en vez de cosas más extendidas, ¿qué han hecho? Extender el vuelo y buscar nuevos rindones donde sacar más rendimiento al capital que en estas «agotadas» minas.

Y el capital hecho en las minas de Vizcaya, lo que quedaba, se va invirtiendo en acciones de las Sociedades que explotan las minas del norte de África y Marruecos. ¿Qué interés puede despertar esto, si allí se vislumbra un hermoso horizonte?

De manera un poco concisa hemos detallado una de las causas originadas en la crisis minera de Vizcaya: «incapacidad» de los explotadores; así se puede resumir.

Se puede causa de que este mineral no pueda competir en precios con otros de su misma clase tiene su origen en la excesiva división de las concesiones y en su agotamiento, pues que hay en explotación unas cincuenta minas, y para ellas hay 30 propietarios.

rios, cada uno con su dirección y administración, materiales de beneficio y de arrastre, etc., etc., que hacen que sus gastos generales sean enormes, comparados con los que harían mediante una fusión de todo ello. El agotamiento del mineral hace que se tenga que aprovechar el de escombreras, que antes se despreció, el cual tiene que ser sometido a una elaboración escrupulosa para dejarlo en buenas condiciones de venta. Este es el «chirri», que hoy supone un 30 por 100 de la producción. Un 40 por 100 supone el carbonato, que también ha de ser beneficiado en los hornos de calcinación, cuya labor hace encarecer el coste de la producción en tres pesetas, aproximadamente, con relación al rubio. Y queda en otro 30 por 100 la producción del mineral rubio bueno, pues el campanil y el rubio superior se hallan totalmente desaparecidos. Mientras que hay en Marruecos, sin ir más lejos, pues podría uno hablar de las nuevas minas de hierro de Inglaterra; pero lo dejamos para más tarde. En Marruecos la explotación es fácil, el mineral es de superior calidad, está cerca del puerto, y la prueba del admirable porvenir de aquellas minas está en que la Compañía «Minas del Rif» construyó un cargadero exclusivo para el mineral, que le costó unos dieciocho millones de pesetas, según se dice; por lo que no nos extrañe que allí lo puedan adquirir los compradores a más bajo precio que aquí.

Hoy no tienen que aumentarse de ilusiones los mineros patronos de Vizcaya, pues la modestia a que ha quedado reducida la industria les obliga a soñar con las ganancias fabulosas de otros tiempos, y menos, para conseguirlos, valerse de emplear procedimientos que redunden en perjuicio de los obreros. Además les imponen a no salir de casa a ofrecer su ya depreciada mercancía, por lo que deben pensar en consumirla aquí, en crear aquí su comercio; con lo que se compensará la carestía de la producción con el coste de la exportación del mineral al extranjero y de la importación convertiéndolo en hierro.

Creemos haber dicho suficiente por el momento, pues hemos expuesto algunos antecedentes de la crisis, para que sirvan de mejor explicación a lo que en sucesivos artículos hemos de exponer sobre este mismo tema.

Victor GOMEZ

Vizcaya.

Industria de Gas y Electricidad

La Federación Nacional de Obreros de esta industria, en el Congreso celebrado en los días 11 al 15 del corriente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Que el Estado resuelva lo antes posible el funcionamiento de los Tribunales industriales en todas las capitales, ciudades y pueblos de importancia.

2.º Que el Retiro obrero obligatorio sea a los sesenta años de edad, y la cantidad a percibir por el obrero, de dos pesetas.

3.º Que el Estado obligue a las Empresas exceptuadas del descanso dominical a cumplir el semanal sin que el obrero deje de percibir el jornal diario.

4.º Que el Estado ponga en vigor el acuerdo tomado en la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra que dispone que en caso de enfermedad sea declarada profesional en todas las industrias en que se empleen sustancias nocivas o tóxicas.

5.º Que por el Estado se creen y sostengan Sanatorios donde sean asistidos los obreros que trabajan en las mencionadas industrias.

6.º Que el Estado obligue a las Empresas de Gas, Electricidad y Similares a instalar los aparatos modernos en cuanto a limpieza, cuartos de baño, comedores y botiquín de urgencia.

7.º Que el Estado obligue a las Empresas de servicios públicos a que cumplan cuantas disposiciones se dictan al mejoramiento de la clase trabajadora, y que, en cuanto sea posible, hagan desaparecer el trabajo a destajo.

8.º Que el Estado conceda en todos los centros docentes matriculas gratis para los hijos de los trabajadores, y que se amplíen las plazas para estudios en el extranjero con el fin de que éstas alcancen a los hijos de los trabajadores organizados.

9.º Que teniendo en proyecto esta Federación la creación de la Escuela profesional para aprendices, el Estado le conceda alguna subvención para que, con ayuda de nuestras cuotas, consiga este objetivo.

Este primer capítulo es el elevado al ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

Los de orden interior son como sigue:

Crear, con carácter permanente, una cuota de cincos céntimos mensuales por afiliado para formar el fondo de propaganda oral por todas las capitales de España y por aquellos sitios donde el Comité entienda que es necesaria.

La Federación, para dar cumplimiento al artículo 17 de nuestros estatutos, publicará un boletín mensual, donde recogerá las cuentas de todas las Secciones y todos aquellos trabajos literarios que no estén en pugna con las técnicas de la Unión General de Trabajadores de España.

También recogerá en sus columnas anuncios de las casas dedicadas a la venta de materiales de nuestra industria.

Las Secciones vienen obligadas a tomar el Boletín mensual, abonando al Comité tantos ejemplares como fedecar tenga la Sección; no pudiéndose percibir mayor cantidad que la de su coste, más el franqueo.

La Federación habrá de reformar sus estatutos con arreglo a los acuerdos tomados, con el fin de fijar bien en la forma que han de quedar los artículos 4.º, 5.º, 7.º, 8.º y 25, pues el 5.º está redactado así: «La Federación no reconoce más que una organización mixta en cada pueblo o localidad, admitiendo la filiación directa, así como la formación de grupos mixtos; éstos grupos pueden pertenecer a la Federación por separado en cada localidad (donde no haya organización del oficio) y formando un Confederación comarcal; entendiéndose que la Federación sólo reconocerá, para los efectos reglamentarios, como Sección al grupo confederado, no reconociendo otra dirección que la Directiva o Comité de la Confederación; cuando se trate de grupos cuyo número sea inferior a cinco individuos, se entenderá el Comité con el afiliado que, por acuerdo, designe el grupo.

«Cuando estos grupos sean de cinco a diez, satisfarán a la Federación una peseta; y de ese número hasta 25, cincuenta céntimos.»

Pedir que las Empresas abonen y concedan el permiso de verano, o sea los quince días de vacaciones con sueldo.

Que el Estado vea la forma de transformar la ley de Accidentes cuando éstos van seguidos de defunción e inutilidad permanente, con el fin de que a los causahabientes se les asigne una pensión decorosa, en vez de la indemnización por una sola vez.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto a otras mejoras, se acordó que se procure hacer los contratos colectivos, en vez de los individuales que se vienen haciendo en determinadas jornadas de ocho horas, y establecer el jornal mínimo de diez pesetas a los compañeros que no tienen dentro de nuestra industria una especialidad determinada.

Respecto

Unión General de Trabajadores

Nuestras Federaciones Nacionales

Informe del Sindicato de Producción Agrícola de Mataró

Excelentísimo señor: Los que suscriben, en nombre y representación del Sindicato de Producción Agrícola de Mataró, con el noble fin de contribuir a dar luz sobre la solución o mejora del problema agrícola, y teniendo en cuenta la real orden del día 7 de junio próximo pasado, dirigida al señor inspector general de Pósitos y Colonización, exponemos lo siguiente:

La situación de los obreros agrícolas (aparceros, jornaleros y arrendatarios) es cada día peor, y para concretarlo basta sólo fijarse en que cada día van dejando de trabajar las tierras muchos agricultores por no tener medios de vida suficiente, pasándose a trabajar a otros oficios tan pronto encuentran ocasión de hacerlo, y algunos de ellos emigrando incluso de la localidad. La agricultura en Mataró está dividida en huertas y viñedos.

Los jornaleros, debido al incumplimiento de la ley de la jornada de trabajo, se ven obligados a hacer jornadas bastante largas, principalmente en verano; muchos, por el mismo salario, tienen que ir a trabajar los domingos por la mañana, principalmente los mozos de labranza, y son tan mal retribuidos, que les es bastante difícil atender a sus necesidades, además de no ser muy bien respetados por parte de algunos patronos. Los llamados mozos de labranza habitan en casa del mismo patrono, algunos están en muy malas condiciones de higiene, pues hay patronos que los hacen vivir en una mala habitación o en la misma cuadra donde se albergan los animales que tienen para las labores de la tierra. Creemos nosotros que para resolver en parte este conflicto bastaría con que las autoridades de cada localidad hicieran cumplir las leyes con rigor, además de que para el mejor régimen podrían nombrarse Comisiones mixtas-paritarias, compuestas de tantos patronos agricultores como obreros, y así podrían debatir y resolver muchos asuntos que, siendo de fácil arreglo, a veces se convierten en graves conflictos.

Los aparceros y arrendatarios se encuentran con la dificultad de estar la propiedad dividida entre muchos propietarios; no pudiendo emplear por esto maquinaria agrícola y otros enseres; resultando así un grave perjuicio para ellos. Las condiciones en que tienen que laborar las tierras son las mismas que existían hace cien años, y bien sabemos que de la situación actual a la de entonces hay mucha diferencia; y, sobre todo, debe tenerse en cuenta que los que siembran las tierras han de estar siempre a la voluntad de la Naturaleza; también se encuentran casi la totalidad de ellos con que cuando llega la época de la siembra tienen que acudir a los comerciantes para que les faciliten los abonos químicos, granos u otros efectos necesarios para poder hacerla; y se los facilitan a precios crecidos; y cuando llega la recolección, si es que se puede recoger, tienen que acudir a esos mismos comerciantes por no contar con medios suficientes para la venta de sus productos, que son pagados al precio que quieren; resultando que quien recoge los beneficios es el que no trabaja la tierra: el comerciante o el acaparador.

Para resolver en parte esta dificultad se podrían crear por el Estado Bancos de Crédito Agrícola en cada localidad, mediante los cuales, con un mínimo interés, se podrían facilitar medios a los aparceros y arrendatarios y a los Sindicatos y Sociedades Agrícolas para el desarrollo de la producción y compra de materias para abonos químicos y otros efectos para la agricultura.

Se podría hacer también lo necesario para perseguir la adulteración del vino; pues la crisis que se experimenta en la viticultura es debida a la constante adulteración de dicho líquido; pues sabemos de sobra, y eso es fácil de comprobar, que en muchas fondas y hoteles, y hasta en la mayor parte de establecimientos expendedores de bebidas, se falsifican mucho, pues expenden una inmensa cantidad de vino que es artificial, no de uva; si así se hiciera, tantos beneficios obtendrían los aparceros, como los propietarios de las tierras que cultivan. Otras medidas que podrían ser también de alivio serían la expropiación por causa de utilidad pública y sin indemnización de aquellas tierras que han sido dejadas yermas, y con una pequeña indemnización aquellas que son trabajadas deficientemente, y entregarlas en usufructo a las Sociedades o Sindicatos Agrícolas de cada localidad, bien creemos de suma necesidad la su para que las hicieran producir; también de todos los contratos leoninos de la tierra, que permiten al propietario desahuciar al cultivador aparcerario, arrendatario o «rabassaire», sin indemnización alguna, pues se han dado casos de efectuarse en terrenos en que sólo el propietario había entregado un monte o un yermo, y el agricultor, con su trabajo, lo había convertido en un rico terreno productivo. Estas son, a grandes rasgos, las medidas que creemos que debían adoptarse, teniendo en cuenta que todo lo que aquí no se previene está bien detallado en el Programa Obrero Agrícola elevado al Gobierno el año próximo pasado, entregado por una Comisión al señor Ruiz del Portal; en dicho Programa se expresa bien claramente y con detalles lo que los obreros agricultores creemos de gran utilidad para el bien de la agricultura en general y para el enriquecimiento de la nación.

Viva veucencia muchos años. Mataró, agosto de 1926.—El secretario, Ernesto Ribas; visto bueno: el presidente, Pedro Calvet. Excelentísimo señor ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

La Gráfica Española.

Conferencia interesante.—Con el fin de conmemorar el XLIV aniversario de la fundación de la Federación Gráfica Española, el Comité central de este organismo ha acordado organizar una conferencia pública, con el concurso de la camarada Andrés Ovejero. El acto se celebrará el día 27 del próximo noviembre, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo. El tema estará relacionado con las artes gráficas.

La docta y elocuente palabra del camarada Ovejero, lo sugestivo del tema y la simpatía con que el proletariado acogió cuantos actos culturales organizó la organización en las pablonas visitadas, es completamente satisfactorio, y las reuniones celebradas estuvieron bastante concurridas. Quedó informado el Comité de algunas cuestiones interesantes que ocupan la atención de las organizaciones de Vigo, y fué aprobada la labor del secretario.

La de la Edificación. En la reunión celebrada el lunes de la presente semana se han resuelto los asuntos planteados por las Secciones en el día de la anterior. Varias organizaciones contestaron la consulta de la Unión general en relación con el Congreso extraordinario. La mayoría de estas contestaciones es favorable a la celebración de dicho Congreso.

También se han despachado comunicaciones de carácter administrativo, remitiendo a cada una de las organizaciones interesadas el comprobante y los cupones de la Unión General de Trabajadores.

La Sociedad de Carpinteros de Almería solicita algunas aclaraciones interesantes en relación con una carta que recibió hace algún tiempo. Se acuerda que el compañero tesorero examine el estado administrativo de esta Sociedad con la Federación, para contestar su carta con la seguridad necesaria en un asunto que el que plantea. De Jerez de los Caballeros se ha recibido amplia información sobre la huelga que sostiene la Sociedad de carpinteros con tres patronos que se niegan a conceder una pequeña mejora en las condiciones de trabajo de los obreros. La mayoría de los patronos ha firmado las bases presentadas por la Sociedad. El Comité ha contestado esta carta aclarando las dudas que se ofrecen a estos compañeros con ocasión de la apertura del taller colectivo que proyectan.

En un salón parisiense una dama preguntó a Camilo Flammarion: —¿Puede usted decirme lo que hay detrás de la Luna? —No lo sé, señora. —¿Cómo llueve, pues, tanto desde la guerra? —Lo ignora, señora. —¿Sabe usted cómo visten los habitantes del planeta Marte? —Lo desconozco, señora. —Ya insomnio, la dama replicó: —Se burla usted, maestro; si no, ¿de qué le sirve ser un sabio? —Para responder en algunas ocasiones que no sé nada.

La Mutualidad Obrera Se ha reunido el Consejo Central de La Mutualidad Obrera en su sesión ordinaria semanal. Toman posesión de sus cargos los compañeros Rojo, Gracia y Alonso. Las vacantes de médicos numerarios que han producido los señores Fernández y Castell, el primero por defunción y por dimisión el segundo, serán cubiertas por los profesores supernumerarios Vila y Soto. Se reintegra a su puesto una profesora que estaba excedente. Por no decir verdad al hacer el padrón se suspendieron algunos socios. Se reanuda el concurso de practicantes en la forma siguiente: Para la especialidad de la piel se nombra a don Miguel Cervantes. Es designado para la de garganta, nariz y oídos don Santos Escudero. Para la vista irá don Francisco Arias Molina. Se acuerda que las plazas de sirvientes supernumerarios las ocupen las compañeras María Ramos Astudillo y Amalia Pérez. La Sociedad de Auxiliares de Farmacia contesta el sentido negativo a una demanda que le había hecho La Mutualidad Obrera. Se trata de dos ofertas de locales que se hacen para instalar en ellos la farmacia de San Bernardo que surtía de medicamentos a esta entidad, y no se acepta ninguno por ser demasiado caros.

Un concurso Se abre un concurso para cubrir la plaza de consejero de la Casa del Pueblo de Santander, entre los federados, con el sueldo de 50 pesetas mensuales y casa. Las condiciones de este concurso se hallan expuestas para los compañeros que deseen examinarlas en la Secretaría de la Federación Obrera Montañesa. El plazo para la admisión de solicitudes se cerrará el día 30 de noviembre próximo.—El secretario, A. Ramos.

La Federación Internacional de la Edificación ha girado 500 marcos, que votó el Congreso celebrado en Lugano, para la «Fundación Pablo Iglesias». Se acuerda contestar acusando recibo de dicha suma, y al mismo tiempo se expresa la satisfacción de la Federación española por el esfuerzo que acaba de hacer la Internacional en favor de esta obra de cultura.

Se ha dado de alta en la Federación a la Sociedad del Ramo de la Edificación de Carballino, que en la actualidad cuenta con 60 asociados. La Sociedad de Abañiles de Cieza comunica que, de acuerdo con las recomendaciones que se le hicieron por el Comité en cartas anteriores, la Junta general ha aprobado el criterio de la Directiva, coincidente en la apreciación del conflicto que estuvo a punto de plantearse con un patrono de aquella localidad.

El secretario dio cuenta de su gestión durante los días invertidos en la campaña de propaganda realizada por varias localidades de Galicia. El estado de la organización en las pablonas visitadas es completamente satisfactorio, y las reuniones celebradas estuvieron bastante concurridas. Quedó informado el Comité de algunas cuestiones interesantes que ocupan la atención de las organizaciones de Vigo, y fué aprobada la labor del secretario.

La Federación Local de Vigo ha escrito enterando al Comité de la situación en que se halla el conflicto planteado en aquella localidad desde hace más de dos meses. Se recibieron otras cartas tratando asuntos de trámite, que serán despachadas inmediatamente.

La de Metalúrgicos. El primer Pleno de delegados de la Federación Nacional de Metalúrgicos se reunió el domingo y lunes últimos, en la Casa del Pueblo, con asistencia de los compañeros siguientes: Pascual Tomás, Eusebio Pérez, Leonardo Rodríguez, Ernesto Marcén, Bruno Alonso, Angel Lacort y Severo García, representantes de las respectivas zonas en que está dividida la Federación, y los compañeros del Comité Ejecutivo Roque García, Teodoro Grau, Wenceslao Carrillo, Julián Cepa, Julio Riesgo, Pascual González, José Bellver, Vicente García y Agustín Redondo. También estuvo presente, aunque sin voz ni voto, el suplente de la zona de Madrid-Toledo, compañero Miral.

Después de minuciosa, serena y razonada discusión, fueron tomados los siguientes acuerdos: Constituir el Pleno, que se denominará Pleno de Delegados, encargando a la Comisión Ejecutiva la redacción de una bases por las cuales ha de regirse en todas sus funciones, hasta que se establezca de forma definitiva por un Congreso la reglamentación apropiada. Lamentar que el Sindicato Metalúrgico de Madrid no haya podido nombrar el nuevo Comité inmediatamente después de la celebración del Congreso de Bilbao. Mantener el acuerdo del Congreso en cuanto guarda relación con el cargo de secretario retribuido, si bien a causa de las circunstancias expuestas en la reunión se aplaza para más adelante el total cumplimiento del acuerdo, continuando el compañero Carrillo en el cargo sin retribución. Que el periódico, como órgano de la Federación, empiece a publicarse desde primero de año, modificando su formato, dándole aspecto de revista. Con las medidas de 32 por 24, siendo obligatorio para todas las Secciones la adquisición de un número de ejemplares, como mínimo, en la proporción de un 50 por 100 del número de coti-

zantes con que cuenten; facultando a la Ejecutiva para resolver los detalles de precio, modificación del cliché del título y otros de menor importancia. Siempre que pueda ser, el precio no deberá exceder de diez céntimos por ejemplar. Las Secciones serán las responsables de la correspondencia administrativa y designarán los compañeros que han de enviar la información que estimen dada ser publicada a los delegados del Pleno de sus respectivas zonas, quienes serán colaboradores y encargados de enviar al periódico la información que interese a las Secciones que representan.

Desde luego, el periódico deberá ser editado en la «Cooperativa Gráfica Socialista», aun cuando el precio sea algo superior al que puedan ofrecer otras imprentas. Discutida la gestión del Comité Ejecutivo en relación con la proyectada Asamblea Nacional Consultiva, el Pleno aprueba que se haya hecho la consulta a las Secciones; si bien considera equivocado el procedimiento empleado.

Se aprueba la gestión del Comité Ejecutivo relacionada con su actuación para la creación de nuevas Secciones. Después de explicar su actuación el mismo Comité acerca de los propósitos que abriga algunos compañeros de Cádiz de constituir una Federación de Obreros de la Construcción Naval, y expuestas por el compañero Bruno Alonso las tramitaciones realizadas por el Sindicato de Santander en este mismo asunto, es aprobada la gestión.

Asimismo se aprobó la gestión del Comité en el caso de unos compañeros detenidos en Santander, y en el conflicto planteado por el patrono metalúrgico de Valencia señor Devís a las Secciones de la Federación en aquella capital.

Se facultó al Comité para adquirir un fichero sistema americano, y se acordó que la Enciclopedia Seguí, propiedad de la Federación, continúe depositada en la biblioteca del Sindicato «El Baluarte».

Para asistir al Congreso del Sindicato Nacional Ferroviario, que tendrá lugar en Zaragoza los días 6 al 11 de noviembre próximo, es designado el compañero Ernesto Marcén, que tiene su residencia en aquella capital. El Comité dio cuenta de haber votado un donativo de 250 pesetas con destino a los obreros ingleses, siempre aprobado. La propuesta del compañero Bruno Alonso se acordó adquirir dos nuevas acciones de 500 pesetas de la «Cooperativa Gráfica Socialista», y de acuerdo con una proposición del compañero Pascual Tomás, la Federación contribuirá con 500 pesetas a la suscripción abierta con destino a la Fundación Pablo Iglesias. Eusebio Pérez preguntó si el Comité había comenzado los trabajos de confección del proyecto de reglamento de la Federación estableciendo la base múltiple, y se le contestó que sí, y que cuando se vaya al próximo Congreso se llevará el proyecto para su discusión. Como consecuencia de una pregunta del compañero Leonardo Rodríguez, se acordó publicar en el órgano de la Federación la relación de secciones, con su domicilio y número de federados con que cuenten. Esta relación se publicará a continuación de cada una de las reuniones semestrales del Pleno. Una pregunta del compañero Lacort dio lugar a que se examinara la conveniencia de que los obreros metalúrgicos de las fábricas de armas ingresen en la Federación. Carrillo expuso las gestiones que distintas veces ha realizado con este fin cerca

de algunos compañeros de Oviedo y Trubia, en Asturias; acordándose que el Comité ejecutivo procure seguir las gestiones para ver si se consigue la adhesión de los trabajadores de dichas industrias, ya que siendo metalúrgicos en su mayoría deben pertenecer a la Federación del Ramo constituida.

Finalmente, y como consecuencia de una pregunta del compañero Pascual Tomás, se cambiaron impresiones acerca de los medios de producción que se emplean en la industria metalúrgica y siderúrgica del Estado; conviniéndose en la necesidad de que nuestra Federación haga una campaña demostrativa de que por la incapacidad de la clase directora de las industrias citadas éstas no pueden producir lo que deberían, con un menor esfuerzo por parte del obrero y un menor costo para la mano de obra. En definitiva se acordó facultar al Comité ejecutivo para que vaya elaborando temas y ponencias relacionadas con los diversos aspectos que influyen en el funcionamiento de la industria siderometalúrgica, procurando recoger y estudiar con todo cuidado las opiniones de aquellos técnicos que, como nosotros, crean que dicha industria debe sufrir una radical transformación en la organización del trabajo, si no ha de conformarse con quedar — como ya se ha dicho por alguien — para hacer simples reparaciones, cuando pudiera ocupar un plano no inferior a la de otros países en toda clase de construcciones metálicas.

Se cambiaron impresiones sobre distintos asuntos tendentes al fortalecimiento de la Federación, y, después de comprometerse todos los reunidos a trabajar con el mayor entusiasmo, se dieron por terminadas las tareas del primer Pleno.

Hay que tomar los obreros tal y como son. Yo conozco muchos patronos que abusan de su poder y de su prosperidad. Los trabajadores han aprendido a gastar su dinero en una época en que los precios elevados y los salarios bajos se obligaban a consagrar todos los recursos de su cuerpo y de su espíritu para ganar lo que necesitaban para comer, vestir y alojarse. Por tanto, no tenemos derecho a mostrarnos severos sobre la manera como emplearán su independencia y su prosperidad en tanto que no hayan aprendido en la escuela de la libertad lo que aprendieron en la escuela de la miseria.

Habría quien diga: «Las masas independientes, ¿toleran jefes?». Se dice a menudo que las masas han perdido el respeto a la autoridad y merecen ser tratadas por un puño de hierro; siendo con alegría ciertos movimientos, como el fascismo. «Nos hacen falta muchos Mussolinis, no solamente en política, sino también en el trabajo—se dice—. Yo no creo que esto sea una solución.

Todo paso que se da hacia adelante en el sentido de la libertad hace más difícil la tarea de los jefes. Hasta que los espíritus se adaptan a la atmósfera de libertad. Pero, a la larga, la libertad hace mejores los jefes y las tropas. Además, la independencia económica reducirá mucho y hará desaparecer al fin esa hostilidad de clase que en el dominio económico y social es una especie de revuelta latente y una amenaza para toda la industria. La independencia económica cambiará ciertamente el espíritu y las aspiraciones de los trabajadores.

Hoy las masas obreras no piensan sino en asegurar su vida material. Si, como lo permiten la producción y la venta en masa, reducidos los precios de estas preocupaciones, entonces los espíritus se orientarán hacia otros fines más elevados. Los conflictos sociales dejarán de ser una lucha áspera y violenta para conseguir un pedazo de pan, y serán una competencia, sin animosidad, entre hombres que buscan embellecer la vida.

La Internacional Sindical y la formación de los «carteles» Desde que al principio de 1926 empezaron a circular rumores respecto a la constitución de carteles internacionales, la F. S. I. se preocupó del asunto que interesa particularmente a la clase obrera, celebrándose el 8 de febrero una conferencia de representantes nacionales e industrias más interesadas. Un Comité fué instituido, compuesto por J. W. Brown, secretario de la F. S. I.; Dissmann, de la Internacional de Metalúrgicos; Eggert, de Alemania; Mertens, de Bélgica, y Jouhaux, de Francia.

Este Comité fué encargado de elaborar una Memoria sobre la metalurgia de cada país interesado en el cartel, entonces en formación, y todos los problemas inherentes a la trustificación internacional. De la Memoria hecha conviene dar a conocer las directrices generales trazadas, y que hoy tienen un gran valor.

Control internacional. Se recomienda vigilar la formación y desarrollo de los trusts o carteles nacionales e internacionales, que se crean bajo el sistema capitalista. El mejor medio está en constituir potentes Federaciones de industria y Consejos mixtos de industrias interesadas, completado por la creación de Consejos de fábrica.

Desde el punto de vista de consumidores, exigir la revisión de las leyes básicas de las Sociedades, obligándolas, al rebasar cierto límite, a adoptar un sistema de contabilidad uniforme, adaptable al detalle de las diversas industrias, como publicar también sus balances. Los precios máximos deberían ser establecidos por un organismo mixto, tanto para las materias primas como para los productos elaborados, con intervención de los movimientos cooperativos de producción y consumo.

Como programa de reivindicación por parte de las organizaciones obreras, pedir: La socialización del Banco y del crédito; socialización de todas las materias primas para la industria, riquezas minerales, fuentes de energía y medios de transporte; socialización de la compra y distribución de productos.

Representación, en fin, en todos los órganos de control de los Sindicatos obreros. **Control internacional.** Coordinación y fortalecimiento del movimiento sindical mundial, especialmente en los países dotados de mayor cantidad de materias primas y gran desarrollo industrial. Internacionalización de todas las condiciones de trabajo, por la aplicación de las convenciones de la O. I. T. Fortalecimiento del movimiento cooperativo. Encuesta por la Sociedad de Naciones de efectivos y posibilidades en materias primas, y su más económica distribución. La F. S. I. deberá participar en esa encuesta, así como en las delegaciones, negociando tratados de comercio.

Tales son las líneas generales de combate que nos traza a todos la F. S. I., y que debemos esforzarnos en propagar y reivindicar. Edward A. FILENE

Folleto de la Unión General (2)

El arriendo de las tierras en Inglaterra

por Henry Rew

legal; en sentido legal estricto, nadie tiene la propiedad de la tierra, pero sí un *estate* sobre la tierra. El propietario puede venderlo, cambiarlo, cederlo o dejarlo por testamento. Si él muere sin testamento, el *estate* corresponde a su hijo mayor por la ley general de primogenitura. Sin embargo, hubo excepciones en el condado de Kent, donde existía una costumbre local de *gavelkind* (o sea de igualdad entre los hijos), según la cual la tierra era heredada por todos los hijos en partes iguales, y en algunas ciudades, especialmente en la Inglaterra septentrional, donde prevalecía la costumbre llamada *Borough English*, según la cual la herencia correspondía al hijo más joven. El *gavelkind* era probablemente un resto de los tiempos prenormandos, y el *Borough English* la continuación de la costumbre en la forma de ocupación llamada *burgage*.

Un *estate in fee tail* es una propiedad sujeta a restricción, y difiere de la propiedad *in fee simple* principalmente porque no puede ser enajenada, no puede disponerse de ella por testamento, y a la muerte del propietario pasa a sus herederos directos, y la facultad de conceder en arriendo el terreno es limitada. El propietario *in tail* de un terreno puede durante su vida tanta libertad en el uso y en el goce de su propiedad como el propietario *in fee simple*.

Una *tenancy for life* es una propiedad libre no transmisible a los herederos, sino que dura sólo mientras vive el propietario o mientras vive otra u otras dos personas. Este proceso en general es el resultado de una fijación de la sucesión de la propiedad, pero puede tener también otros orígenes. En virtud de una antigua norma de ley, una cesión de tierra hecha a un hombre sin conferirle expresamente el derecho a transmitirla a sus herederos le atribuía un derecho sobre ella sólo durante su vida. Un *tenant for life* tiene su propiedad sujeta a varias restricciones, pero las leyes sobre los terrenos de sucesión determinada (*Settled Land Acts*) le confieren facultades bastante amplias para disponer de ella, aun amparando los intereses de aquellos a los cuales pasará la propiedad a su muerte.

La libre propiedad del terreno en la forma brevemente indicada derivó, según hemos visto, de las concesiones contra la obligación del servicio militar o en franquicia. El terreno ocupado por los siervos de la gleba poco a poco pasó a la forma de ocupación llamada *copyhold*.

«El *copyhold*, dice un autorizado escritor, puede ser en breve definido como derechos de ocupación sobre lotes de terreno por concesión del señor y consentimiento de los ocupantes (*tenants*) regularmente inscritos en el registro del tribunal de las costumbres (*Customary Court*) y equivalente, según la expresión legal, prescindiendo de las costumbres, a sencillas ocupaciones dependientes de la voluntad del señor, aunque con carácter más permanente, cuando entran en juego las costumbres. En el mismo terreno, el señor tiene la propiedad libre y el ocupante un derecho basado en la costumbre».

El *manorial tenant*, o sea el villano (*villain*), tenía su tierra en la zona labrante común de la finca, una parte de los prados y derechos de pasto, etc., sobre las tierras incultas, en condiciones variables entre límites bastante amplios, pero que incluía siempre servicios sobre las tierras que el señor había reservado para sí mismo (*demesne*), así como regalos, pagos y otras obligaciones. La inscripción de las diferentes obligaciones de todo concesionario de la finca y de los pactos según los cuales la tierra le había sido concedida se efectuaba en el Tribunal territorial (*manorial court*). Tales inscripciones eran necesarias en el interés del señor, a fin de que el administrador del patrimonio y sus agentes pudieran conocer detalladamente cuáles obras eran disponibles en las diferentes estaciones, para los diferentes trabajos y cuáles pagos, en metálico o en especie, debían cobrar. Al principio probablemente todos estos detalles eran variables a voluntad y capricho del señor, a lo menos en lo que se refiere a «los villanos», sobre los cuales el señor se arrogaba poder absoluto. Pero apenas fué adoptada la inscripción, hubo una tendencia natural a hacerla perpetua: los pactos según los cuales alguien había obtenido un determinado terreno devinieron los pactos según los cuales el mismo fué siempre ocupado. Cuando el villano moría, su hijo se presentaba como sucesor, y ordinariamente se le permitía continuar a administrar el terreno; y en su ocasión el señor exigía de él una cuota sobre el ganado por una especie de reconocimiento de este derecho suyo o bien un canon una sola vez con ocasión de un traspaso. De esto nació (o podría haber nacido, porque el origen es dudoso) la costumbre de cobrar una contribución, en general un buey, del ganado de la hacienda, a la muerte del explotador o en caso de venderse la tierra. Esta contribución obligatoria era llamada *heriot*. Otra explicación del origen del *heriot* es que el caballo, las armas y los restantes aparejos militares

suministrados por el señor se le devolvían a la muerte del vasallo. Poco a poco, estos regalos y estas obligaciones, habiendo sido inscritas, llegaron a ser fijas. La ocupación personal del terreno, aunque en teoría sujeta a la voluntad del señor, fué casi asegurada al villano desde el inicio, estando él ligado a la tierra. Gradualmente la obligación de quedar allí se transformó en el derecho de quedar allí, y puede casi determinarse el período en el cual acaeció esta transformación. Durante el reinado de Enrique VI (1422 a 1471), un concesionario que ocupaba por costumbre, o sea que tenía el goce de su tierra según las costumbres del tiempo y en los pactos especificados en los registros territoriales, si era expulsado de su campo, podía sólo recurrir al Tribunal del señor; pero bajo el reino de Eduardo IV (1471-1484) un *copyholder* que se conformase con las costumbres y cumpliera con sus obligaciones podía, en caso de ser despedido, entablar acción judicial contra el señor que lo despedía. En seguida fué reconocido que la voluntad del señor podía ejercerse sólo de conformidad con las costumbres del dominio, y los poseedores consuetudinarios obtuvieron así una especie de propiedad; la que de todos modos, estando sujeta a los regalos arbitrarios y a los cánones nominales, fué al principio un poco más favorable que una posesión con canon máximo, pero con goce estable.

Hay algunas sutiles distinciones legales entre *copyhold* verdaderos y propios y los llamados *customary freehold* (propiedades libres por costumbre) y los *tenant-right estates* (derechos perpetuos de ocupación), los cuales no se comprenden en la categoría de la *copyhold tenure*, diferente de la *freehold tenure* (libre propiedad); pero éstos son sutilezas de las que no es el caso discutir. Bastará poner en evidencia que, al lado de la completa propiedad de la tierra, llamada libre propiedad (*freehold*), había también una propiedad modificada llamada *copyhold*. En 1858, una ley aprobada en dicho año autorizó tanto al señor como al ocupante para redimir el *copyhold* y transformarlo en libre propiedad. Esta facultad fué confirmada y las disposiciones precedentes fueron consolidadas en el *Copyhold Act* de 1894, en virtud del cual tanto el dominio como el explotador pueden obligar a un tercero a redimir los gravámenes y la propiedad. Según hemos visto, la propiedad de la tierra puede implicar mucho menos que el completo derecho de uso y de abuso por parte del propietario nominal, y puede también ser incompleta en lo que se refiere al derecho sobre los minerales o sobre la leña. Puede también estar sometida a los derechos de terceros, por ejemplo, a servidumbres de paso. Estas corresponden en general al público para atravesar la finca a lo largo de un trozo de terreno determinado de un punto a otro; o bien el derecho puede limitarse a los habitantes del pueblo, en cuyo caso difiere muy poco, en la práctica, de un derecho general del público, o bien a los habitantes de una casa particular. La tierra puede también estar sometida a derechos de uso común (*rights of common*) que corresponden a propietarios de otros terrenos. El derecho de comunidad, en la práctica, es el derecho del propietario de un lote a obtener una parte de la producción natural de la tierra poseída por otro. Pero ésta no es su forma legal, porque históricamente el derecho de comunidad

estaba anexo a la ocupación de tierra poseída en dependencia por el señor del dominio, y ahora también, en general, los propietarios de derechos de comunidad los tienen en calidad de ocupantes de los terrenos del dominio. Pero, según hemos visto, los poseedores de los terrenos del dominio son ahora libres propietarios o *copyholders*, y como tales son *landowners*, o sea propietarios del terreno. El hecho importante es que un derecho de comunidad es inherente y casi inseparable de la propiedad del terreno.

Cuando la tierra en uso común fué cercada, o, en términos legales, asignada en lotes separados (*allotted in severalty*), los propietarios de las parcelas obtuvieron cada uno una parte de la tierra en uso común. Si ésta era tierra labrante, el concesionario obtenía una ganancia. Su terreno, en vez de estar constituido por diferentes lotes, estaba organizado en un fondo único, en cuyo caso la pérdida de los derechos de pasto en común en los matorrales y en el barbecho era más que compensada por el aumento de valor de la hacienda. Pero cuando un pastizal de uso común estaba cercado, mientras el propietario de la tierra a la que estaban anexas derechos de pasto obtenía su parte, el arrendatario podía ser compensado sólo con una reducción del canon. Además, en muchos casos, los ocupantes de casitas o de pequeños lotes que no disfrutaban de derecho legal de pasto común, de hecho se habían aprovechado siempre de este derecho y habían llegado a considerarlo como un derecho propio. En general, se recurrió a alguna medida, constituyendo jardines rurales (*field gardens*) y terrenos para diversiones (*recreation grounds*) para los que perdían el derecho de uso en común de tierras; pero esto no les quitó el sentimiento de haber sufrido un atropello, que les dura aún hoy día.

Puede verse así que la propiedad territorial en Inglaterra puede ir, y en general lo está, sujeta a diferentes condiciones y calificaciones, prescindiendo de las obligaciones consuetudinarias o convencionales que por costumbre y tradición se han establecido en los distritos rurales, y que contribuyen mucho a modificar el auténtico poder del señor. Esta breve indicación del desarrollo de la propiedad territorial inglesa y de las transformaciones que gradualmente ha habido en un período de casi mil años en la posición de los poseedores del terreno, pone de manifiesto los antecedentes históricos que permiten explicar y comprender el sistema existente en el siglo vigésimo. La historia completa, que los que se dedican al estudio de este argumento pueden encontrar en varios volúmenes, demostraría aún más claramente el hecho, que aquí puede sólo ser indicado, de que el sistema nunca ha quedado estático por períodos largos. Ha sufrido transformaciones casi continuas, en parte por obra de la corona o del Parlamento, pero principalmente por influencia de las fuerzas económicas y por presión del pueblo, que aspiraba a mayor libertad personal. En los últimos tiempos, la necesidad de una codificación y simplificación de la ley concerniente a la propiedad territorial, sentida desde hace mucho tiempo, se ha hecho preocupante. Una Comisión real para el estudio del traspaso de la propiedad territorial (*Royal Commission on Land Transfer*) examinó la cuestión un poco antes de la guerra, y cuando se reactivó la vida normal y los problemas de la reconstrucción

postbélica fueron examinados cuidadosamente, el primer ministro (a la sazón Lloyd George) nombró un Comité encargado de proponer los medios a adoptarse para hacer fácil y poco costoso el traspaso de la tierra. Este Comité llegó a la conclusión unánime siguiente:

«La ley actual sobre la propiedad territorial es anticuada e inútilmente complicada, y no es posible introducir ninguna notable mejora en los sistemas actuales de traspaso de la propiedad territorial, inscrita o no, hasta que la ley sobre la propiedad territorial no haya sido simplificada radicalmente.»

En 1922 fué aprobada la ley sobre el derecho de propiedad (*Law of Property Act*), que ocupaba unas 300 páginas y que estaba dividida en once partes separadas, cada una de las cuales trataba una parte separada de la ley sobre la propiedad territorial, sobre el traspaso o sobre la inscripción. Esta ley fué juzgada demasiado complicada en la forma, y en su mayor parte, en su contenido, y fué dividida en sus partes componentes, enmendada y consolidada con otros varios estatutos, con el resultado de que hoy ahora siete leyes, cada una de las cuales se refiere a una parte separada de la ley sobre la propiedad territorial. Ellas son:

— Ley sobre el derecho de propiedad (*Law of Property Act*), 1915.
— Ley sobre las cargas territoriales (*Land Charges Act*), 1925.
— Ley sobre las tierras de sucesión determinada (*Settled Land Act*), 1925.
— Ley sobre los fideicomisos (*Trustee Act*), 1925.
— Ley sobre la administración de las propiedades (*Administration of Estates Act*), 1925.
— Ley sobre la inscripción de las tierras (*Land Registration Act*), 1925.
— Leyes sobre las propiedades de las Universidades y de los Colegios (*Universities and Colleges Estates Act*), 1925.
Además están todavía en vigor algunas partes de las leyes de 1922 y de 1924 sobre el derecho de propiedad. No es ni posible ni necesario a los fines de este artículo tratar de describir las modificaciones introducidas en estas importantes medidas. Varias de ellas son eminentemente técnicas, otras tienden sólo a modificar el procedimiento legal. La transformación más radical introducida por esta legislación es la abolición de las antiguas formas de explotación, como el *copyhold* descrito más arriba, que se había difundido por todo el país. Por muchos años ha sido posible redimir por consentimiento el *copyhold*, es decir, convertirlo en posesión libre contra un pago por parte del ocupante a efectuarse al señor. La ley ahora hace obligatoria la redención en el plazo de quince años. También otros restos del feudalismo que habían quedado en algunas localidades, como las costumbres de *gavelkind* y de *Borough English*, han sido suprimidos. Los contratos de arrendamiento a vida son suprimidos, y los existentes son convertidos en contratos por noventa años, terminables a pedimento de una de las dos partes interesadas, al fallecimiento de las personas indicadas en el contrato. El resultado general de estas y de otras modificaciones es triba en el hecho de que en el porvenir habrá sólo dos

(Continuará el próximo jueves.)

Lo del día

Más exceptuados de las sanciones.
Han sido exceptuados de las sanciones impuestas por el real decreto del mes de septiembre pasado el coronel de artillería don Francisco Ayaca Faro y los tenientes coroneles de la misma arma don Carlos Girón Ayuso, don Benito Sardá Mayes y don Teodoro Montero Torres.

El presupuesto extraordinario.
Se exceptúa de la consulta previa la contratación de obras y servicios comprendidos en el presupuesto extraordinario.

El reglamento de la Junta Central de Puertos.
Ha sido aprobado el reglamento para la organización y régimen de la Junta Central de Puertos.

Modificaciones en el régimen de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas.
Un real decreto de Fomento aprueba las modificaciones del actual reglamento de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas, aprobado por real decreto de 10 de diciembre de 1924.

El ferrocarril de Huelva a Ayamonte por Gibraltón.
Se dispone se celebre el día 16 de noviembre próximo la subasta anunciada en la «Gaceta» del 4 de septiembre último, para contratar las obras del ferrocarril de Huelva a Ayamonte por Gibraltón.

Se dispone se celebre el día 16 de noviembre próximo la subasta anunciada en la «Gaceta» del 4 de septiembre último, para contratar las obras del ferrocarril de Huelva a Ayamonte por Gibraltón.

La enfermedad del presidente del Supremo.
Ante la agravación experimentada en los últimos días por el presidente del Tribunal Supremo, don Andrés Tornos, al presentarse una complicación muy acentuada de carácter urémico, con pérdida del conocimiento y constante delirio, los médicos de cabecera, señores Ortega y Rovina, han celebrado una consulta con el doctor Marañón, habiendo coincidido los tres en apreciar el inminente peligro en que se encuentra el enfermo; pero, con la confianza en la esperanza de poder vencer esta nueva complicación.

La cuestión de Tánger.
Se da como seguro que en el próximo mes de noviembre se iniciará en París las conversaciones con los representantes de Francia y España acerca de la cuestión de Tánger.

Regreso de don Alfonso y de Primo de Rivera.
Ayer, a las diez de la mañana, llegó a Madrid el tren especial en el que venían, como ya anunciamos en nuestro número anterior, don Alfonso, las infantas, el presidente del Consejo, el ministro de Trabajo y el séquito real.

Estaban en la estación la infanta doña Isabel, los infantes don Fernando, don Alfonso de Borbón y don Alfonso de Orleans; los ministros, el nuncio, el patriarca de las Indias, el capitán general de la Armada, el embajador de España en la Argentina, presidentes de las Diputaciones Vasca, catalana, aragonesa y valenciana, con los comisionados que se hallan en Madrid; una Comisión de la Diputación foral de Navarra, delegados del Congreso de Aeronáutica, autoridades civiles, militares y eclesiásticas; una Comisión de consejeros del Supremo de Guerra y Marina, generales con mando y jefes de la guarnición de Madrid.

Don Alfonso, después de revistar las tropas que rindieron honores, marchó con sus hijas, a Palacio, en automóvil.

El presidente del Consejo, con el duque de Tetuán, marchó al ministerio de la Guerra.

Los ministros cambian impresiones.
Momentos después de llegar el jefe del Gobierno al ministerio de la Guerra coincidir allí todos los ministros, donde celebraron con el general Primo de Rivera un cambio de impresiones.

El presidente reiteró a sus compañeros de Gobierno las manifestaciones que les tenía hechas respecto del resultado del viaje a Barcelona. Sobre otros extremos también hablaron brevemente los ministros, quienes se separaron después de señalar los actos a que había de asistir ayer el Gobierno.

Al salir los ministros del palacio de Buenavista fueron interrogados por los periodistas sobre los asuntos tratados en la reunión.

Todos ellos coincidieron en contestar que el cambio de impresiones que habían tenido carecía realmente de importancia. Se limitó principalmente, según esa referencia, a explicar el presidente los actos celebrados en Barcelona y otras ciudades después de haber salido de Cataluña los otros ministros.

En los ministerios.
El vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional despachó con el presidente del Consejo.

Después, el general Primo de Rivera recibió al teniente general Jiménez Castellanos y al jefe de las Intervenciones de Marruecos, coronel Pozas.

El ministro de Instrucción pública recibió al catedrático don Tomás Maestre, al escultor señor Benlliure, al obispo de Zamora, al gobernador de Palencia y al inspector jefe médico del Estado en los ferrocarriles.

El teniente coronel Capaz jura el cargo de gentilhombre.
Ayer por la tarde juró el cargo de gentilhombre de cámara el teniente coronel Capaz.

La Penencia de convenio de navegación aérea.
Con el ministro de Estado se reunieron ayer mañana los miembros del Congreso de Aeronáutica que forman la Penencia de Convenio de navegación aérea que había de ser discutida por la tarde.

La nueva prisión de El Ferrol.
Ayer tarde marchó el director de Prisiones a El Ferrol con objeto de hacerse cargo de la nueva prisión.

El presidente y el ministro de Fomento, a Galicia.
Pasado mañana, sábado, marchará el presidente del Consejo, en unión del ministro de Fomento, a Vigo, con objeto de asistir a la colo-

Ayuntamiento

Sesión de la Permanente.
A las doce menos cuarto de la mañana de ayer se reunió la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del alcalde.

Se trató, en primer término, de una moción de la Alcaldía proponiendo la suspensión provisional de los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en 22 de junio anterior, sobre abono de diferencia de haberes y reconocimiento de antigüedad a diez oficiales segundos de Administración y Contabilidad. Este asunto se discutió brevemente, y el señor Gómez Roldán defendió los derechos de los diez oficiales, y por fin, se acordó que el asunto pasara al pleno de letrados consistoriales para que emita dictamen.

Un decreto de la Alcaldía dando cuenta de una propuesta del Consejo de Administración del Matadero interesado no se incluya en el presupuesto de dicho establecimiento lo anualidad que venía satisfaciendo por intereses y amortización del capital invertido en la construcción del Matadero.

El señor Romero Grande se pronunció en el sentido de que el Matadero debe satisfacer los gastos de amortización; de no hacerlo así, toda dependencia será considerada como beneficio, y se gravará el presupuesto del Ayuntamiento. Se mostraron conformes con este criterio varios concejales y se acordó que este asunto lo resolviera el Pleno municipal.

Se aprobó sin discusión su sustitución por el de la calle de Serrano hasta la de Diego de León, en cuyas obras se invertirán 109.455,72 pesetas.

Por 14.734 pesetas se instalarán cincuenta y tres luces de gas en la avenida de Joaquín Costa, entre la calle de Velázquez y el paseo del Hipódromo.

El Tribunal para la provisión de la vacante de ingeniero segundo de Vías y Obras ha concedido el nombramiento al señor Sarasola, y el señor Bayod estimaba que el que reunía las condiciones exigidas por las bases de concurso era el señor Arasa. Le contestó el señor Antón, y puesto a votación el asunto, se aprobó que el nombramiento del Tribunal está bien hecho.

Se aprobó un crédito de 62.582,50 pesetas a favor del Canal de Isabel II, por obras de reparación practicadas en las bocas de riego durante los meses de enero a junio últimos, y su inclusión en el presupuesto ordinario de 1927.

Para los trabajos de instalación, material y reforma del Parque Central de Desinfección se acordó invertir la cantidad de 18.246,60 pesetas, como asimismo otras 500 pesetas para adquisición de menaje con destino al Instituto Antituberculoso.

Se aprobó la valoración de 85.293 y 120.000 pesetas, respectivamente, de las casas número 24 de la calle de Echegaray y 4 de la de Manuel Fernández y González, acordadas expropiar para el ensanche del teatro Español.

Fue aprobado el presupuesto adicional, importante 43.406,39 pesetas, para ampliar las obras de saneamiento del viaje de aguas de la Castellana.

Se concedieron veintiséis licencias para construir casas en el Extrarradio.

Terminado el orden del día, el alcalde dió cuenta de haber entregado a los aviadores que realizaron el vuelo Madrid-Manila las copias de plata que el Municipio les regala.

Se eligió la fecha de hoy para inaugurar la Exposición de Aeronáutica.

El Ayuntamiento acompañará a la virgen.
El señor Antón rogó que el Ayuntamiento asistiera al acto del traslado de la virgen de Atocha a su casa solariega, y el alcalde contesta que el Municipio no podía estar ausente en tan importante acto.

El señor Martín González dijo que ya había rogado en otra ocasión que se buscara la proposición que hace tiempo presentó para que se pida a la Cámara Industrial que designe un técnico que actúe en cada una de las subastas que el Ayuntamiento convoque para la adquisición de efectos.

El conflicto del Matadero.
El señor Romero Grande rogó al alcalde que explicara la situación en que se hallaba el conflicto del Matadero, y éste comenzó diciendo que, en vista de que el sacrificio de reses vacunas había bajado a un promedio de 160 diarias, de 400 que antes se sacrificaban, el Consejo de Administración del Matadero acordó encargar al director del establecimiento que ordenase al personal de matarifes que trasladaran las reses desde la nave de matanza a las de oro, a lo que se negaron los obreros.

Que el director, por consejo del alcalde, volvió a requerirlos, y también hubo negativa; y ante una nueva negativa del personal citado, fué despedido éste; que los matarifes de ganado lanar y porcino hicieron causa común con los primeros, lo que determinó los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Cree que el conflicto está conjurado, que se hará una selección del personal que se concederán derechos a los obreros de fuera que se han presentado a trabajar.

La Comisión permanente aprobó lo hecho por el alcalde, y el católico señor Gómez Roldán propuso se le felicitará por su gestión.

La sesión terminó a la una y media de la tarde.

Accidente de Automóvil

Un patrono minero gravemente herido en un choque
VALLADOLID, 27.—Ayer salió de Madrid con dirección a Asturias, en su automóvil, el propietario minero señor Figueredo.

En sitio próximo a Valladolid se rompió la dirección del auto, saliendo lanzado el mecánico, que fué a dar contra un árbol. A consecuencia del golpe sufrió una ligera conmoción.

Cuando reaccionó buscó entre los restos del coche al señor Figueredo, el cual se hallaba gravemente herido.

Después de grandes esfuerzos, y auxiliado por dos mujeres que transitaban por la carretera, fué extraído el señor Figueredo de debajo del coche.

Se dió aviso a Valladolid, de donde acudió un automóvil de la Cruz Roja.

Los médicos asistieron de primera intención al señor Figueredo de gravísimas quemaduras y la fractura de ambas piernas.

Después de convenientemente instalado se le trasladó a Madrid.

El Congreso iberoamericano de Aeronáutica

Se inaugura la Exposición.
A las nueve y media de la mañana de ayer quedó inaugurada la Exposición de Aeronáutica organizada por el Aero Club en el Retiro.

En representación de don Alfonso declaró abierta la Exposición el infante don Alfonso de Orleans; asistieron al acto los ministros de la Guerra y Marina, el alcalde, el director de la Aeronáutica militar, coronel Kindelán; embajadores de Francia y Portugal y representantes de todos los países iberoamericanos, la Directiva en pleno del Aero Club y los aviadores Franco, Gallarza, Ruiz de Alda, Estévez, y mecánicos Pérez y Calvo.

El alcalde hizo entrega a los aviadores, en una de las salas de la Exposición, de las copias donadas por el Ayuntamiento con motivo de los vuelos Palos-Buenos Aires y Madrid-Manila.

En la ceremonia de la inauguración no se pronunciaron discursos; limitándose la comitiva a recorrer todas las salas de la Exposición, admirando las obras expuestas (en su mayoría acopladas e hidroplanos), construidas todas en talleres nacionales.

La Exposición es muy interesante, y por los dos palacios desfiló durante todo el día numerosa concurrencia, que salió altamente satisfecha de la visita.

En la Chopería estuvo evolucionando un globo cautivo de los ingenieros de Guadalajara, en el que hoy se podrá ascender, destinándose los ingresos a la Cruz Roja.

Por la tarde visitó la Exposición don Alfonso.

Por la tarde continuán las sesiones del Congreso.
Bajo la presidencia del ministro de Estado dió comienzo a las cinco y diez minutos de la tarde la tercera sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Yanguas explicó los dos temas que en la sesión habrán de discutirse: estudio de la legislación aérea internacional, desde el punto de vista de los intereses iberoamericanos, y adopción de un reglamento de la Convención internacional de Navegación aérea.

El ministro de Estado concedió la palabra al presidente de la Delegación española, señor Ardenas, autora de un reglamento iberoamericano inspirado en la Convención mencionada.

El señor Ardenas dió a conocer las adiciones y modificaciones hechas al proyecto; modificaciones que afectan a los artículos 2.º, 5.º, 34 y 41 del proyecto.

El presidente abrió debate sobre la modificación del artículo 2.º

Con las adhesiones de Portugal y de la Argentina, el delegado del Brasil se opone a la modificación propuesta por la Delegación española, y se formularon votos particulares, encaminados a proponer que se respeten los acuerdos firmados en el convenio de París, los delegados de Chile y del Uruguay.

El Congreso aprobó una nueva modificación al citado artículo, hecha por la Delegación española de acuerdo con el sentido de la propuesta brasileña.

Sin discusión se aprobó la modificación que España hace al artículo 5.º del reglamento.

La modificación del artículo 34 origina un debate, en el que intervinieron las Delegaciones peruana y española.

El delegado del Uruguay pone algunos reparos a la misión a desarrollar por la Comisión iberoamericana que se propone en la modificación del citado artículo 34, de la que habrán de formar parte todos los países que asistían a este primer Congreso.

El presidente resume en una todas las proposiciones, y de esta forma quedan aprobados los artículos 34 y 41.

El delegado de la Argentina propone una corrección al artículo 7.º, referente a la propiedad de las aeronaves, y fué aprobada.

El delegado del Perú propone una enmienda al artículo 13, pronunciando un largo discurso, e intervinieron a continuación varios delegados más, y levantándose al final la sesión.

Por la noche se celebró un banquete en el ministerio de Estado.

La Comoda en honor de los delegados del Congreso de Aeronáutica.

En el patio de Cristóbal Colón del ministerio de Estado se celebró anoche, a las nueve, la comida organizada por el Gobierno en honor de los delegados del Congreso Iberoamericano de Aeronáutica.

El patio estaba adornado con tapices y reposteros, y los arcos de la galería superior cubiertos de banderas de todos los países representados en el Congreso.

Don Alfonso ocupó la presidencia con el presidente del Consejo, el embajador de la Argentina, el infante don Alfonso, el embajador de Portugal y el ministro del Uruguay.

También tomaron asiento en la mesa presidencial todos los ministros y los representantes diplomáticos de América.

El embajador de Cuba disculpó su ausencia por la catástrofe de su país.

El ministro de Estado inició los brindis. A continuación hablaron los embajadores de la Argentina y de Portugal, y finalmente habló don Alfonso.

Después se proyectaron varias películas, y el acto terminó a la una de la madrugada.

Para las víctimas de la catástrofe de Cuba

En la tarde de ayer se celebró en la Embajada de Cuba una reunión, a la que asistieron conocidas personalidades, en la que se trató de la difícil situación creada a numerosas familias por el terrible huracán que recientemente asoló la isla.

El señor García Kolby pronunció un discurso, en el que detalló la catástrofe que llevó a la ruina a tantos hogares, y en el acto surgió entre los reunidos la idea de hacer una suscripción para allegar recursos a las víctimas.

La suscripción fué encabezada por el embajador con 5.000 pesetas, la señora de Fernández, madre política del señor García Kolby, 2.000; una señora, que quiere ocultar su nombre, dió 5.000 dólares, y otras cantidades varias de las personas reunidas.

En la reunión citada quedaron nombradas tres Comisiones: una que se encargará de la recaudación de cantidades; otra que organizará funciones teatrales a beneficio de las víctimas de la catástrofe, y otra que hará un llamamiento en la prensa para el mejor resultado de la suscripción, que aliviará en gran parte la terrible situación por que atraviesan tantos hogares en la hermosa isla de Cuba.

Asamblea de la industria alcoholera

Ayer, a las once de la mañana, se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la anunciada Asamblea de viticultores, vinicultores y fabricantes de alcohol vínico de España.

Tomaron asiento en la mesa de discusión, con el presidente de la Federación de Destiladores y Rectificadores de alcohol vínico, don Ramón Colomer; los señores Ballester y Martorell, de Barcelona; Azuaga y Carlo, de Zaragoza; Mira, de Toledo; Navarro de Alcaete, y Peñuelar, de Ciudad Real.

El presidente, señor Colomer, después de dar las gracias a la numerosa concurrencia, hizo historia de las vicisitudes atravesadas por las industrias del vino en los últimos años y de las campañas de viticultores y viticultores en defensa de los intereses de la clase.

Hizo saber a los asambleístas el objeto de la reunión, el cual era pedir al Gobierno que se cumpla el espíritu protector de la ley del vino, con reglamentos adecuados, que encuerpan el artículo 1.º de la ley, y muchas adhesiones recibidas.

Se hizo constar que la Cámara de Comercio de Reus habíase manifestado en contra de las conclusiones.

El presidente puso a discusión las conclusiones.

Después de una larga discusión para abundar en los conceptos del presidente y en el espíritu de las conclusiones, con algunos pequeños incidentes, se aprobaron éstas, que no insertamos por ser ya conocidas de nuestros lectores, en virtud de haber sido publicadas en EL SOCIALISTA.

Una protesta.
Recibimos la siguiente nota: «Durante varios días se venía anunciando una Asamblea de viticultores, vinicultores y fabricantes de alcohol vínico, con unas conclusiones redactadas sin contar con las entidades vitícolas a las que, según el título, afectaba, pues se les hizo cargo de las conclusiones de la reunión, que la han organizado y convocado.»

A pesar de ello, los viticultores de distintas poblaciones y personas muy significadas de la Confederación Nacional han asistido a ella para protestar contra la incorrección que supone con el título de viticultores se pretenda aprobar conclusiones en las que no se tienen en cuenta todas sus aspiraciones.

«Al discutir las conclusiones intervinieron los viticultores, no para impugnarlas, sino para aclarar conceptos, viéndose sorprendidos con la parcialidad de la Mesa, que les negó la intervención en cuestiones previas, y la hostilidad de los concurrentes; por lo cual significaron su más enérgica protesta y se retiraron del salón.»

«Como los viticultores tienen aspiraciones concretas sobre los diversos aspectos del problema alcoholero, y su actitud fué acordada en la Asamblea nacional celebrada en Zamora en el mes de junio último, se hace público este incidente, para que no pueda prestarse torcidas interpretaciones y se sepa que esta Asamblea ha sido sólo de alcoholeros vínicos y comerciantes de vinos.»

Leyes y fogas

La autoridad de consumidor.
Procedente de la Audiencia provincial de Cádiz se vió ayer en la Sala segunda del Tribunal Supremo la admisión de un recurso de casación por infracción de ley, por haber sido condenado Juan Sánchez Ordóñez a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional por atentado a la autoridad de un consumidor. No se trata de la introducción de matute, a no ser que entendiera por tal el hombre del pincho el contenido de una cantidad más que regular de los productos vínicos en los pellejos propios de los transeúntes. Era en Medina Sidonia, donde se celebraban las fiestas de la población. Habían acordado a pesar del día varios amigos, vecinos del cercano pueblo de Alcalá de los Gazules, entre los que se hallaba Sánchez Ordóñez. La alegría les retorbaba por el cuerpo, y precisaron, por múltiples y variadas circunstancias, hacer frecuentes y repetidas libaciones; así pasaron el día. Anochecido pensaron retornar a sus lares, y todos fueron del mismo acuerdo. En lo que no lograron coincidir era en el camino que debían seguir, y ya a una de las puertas sostenida con la pesadéz propia del caso, con la tozudez característica. Cerca había una caseta de Consumos. Uno de los guardas fué a intentar ponerlos de acuerdo, sin que nadie le llamase para el objeto. Quiso imponerse el vigilante, y hasta parece hubo tal cual empujamiento, que el Sánchez repelió con la estaca; otro consumidor salió a pegarle, etc., etc.

El letrado, señor Aragón, sostuvo breve y rotundo la idea encarnada en la admisión del recurso, pues en el caso de que se trata el consumidor no era autoridad, el fiscal sostuvo todo lo contrario; el decir: que el consumidor era autoridad y llevaba bien visibles las insignias; oponiéndose a la admisión del recurso por su improcedencia. Quedó visto.

Accidente de Automóvil

Un patrono minero gravemente herido en un choque
VALLADOLID, 27.—Ayer salió de Madrid con dirección a Asturias, en su automóvil, el propietario minero señor Figueredo.

En sitio próximo a Valladolid se rompió la dirección del auto, saliendo lanzado el mecánico, que fué a dar contra un árbol. A consecuencia del golpe sufrió una ligera conmoción.

Cuando reaccionó buscó entre los restos del coche al señor Figueredo, el cual se hallaba gravemente herido.

Después de grandes esfuerzos, y auxiliado por dos mujeres que transitaban por la carretera, fué extraído el señor Figueredo de debajo del coche.

Se dió aviso a Valladolid, de donde acudió un automóvil de la Cruz Roja.

Los médicos asistieron de primera intención al señor Figueredo de gravísimas quemaduras y la fractura de ambas piernas.

Después de convenientemente instalado se le trasladó a Madrid.

El Congreso iberoamericano de Aeronáutica

Se inaugura la Exposición.
A las nueve y media de la mañana de ayer quedó inaugurada la Exposición de Aeronáutica organizada por el Aero Club en el Retiro.

En representación de don Alfonso declaró abierta la Exposición el infante don Alfonso de Orleans; asistieron al acto los ministros de la Guerra y Marina, el alcalde, el director de la Aeronáutica militar, coronel Kindelán; embajadores de Francia y Portugal y representantes de todos los países iberoamericanos, la Directiva en pleno del Aero Club y los aviadores Franco, Gallarza, Ruiz de Alda, Estévez, y mecánicos Pérez y Calvo.

El alcalde hizo entrega a los aviadores, en una de las salas de la Exposición, de las copias donadas por el Ayuntamiento con motivo de los vuelos Palos-Buenos Aires y Madrid-Manila.

En la ceremonia de la inauguración no se pronunciaron discursos; limitándose la comitiva a recorrer todas las salas de la Exposición, admirando las obras expuestas (en su mayoría acopladas e hidroplanos), construidas todas en talleres nacionales.

La Exposición es muy interesante, y por los dos palacios desfiló durante todo el día numerosa concurrencia, que salió altamente satisfecha de la visita.

En la Chopería estuvo evolucionando un globo cautivo de los ingenieros de Guadalajara, en el que hoy se podrá ascender, destinándose los ingresos a la Cruz Roja.

Por la tarde visitó la Exposición don Alfonso.

Por la tarde continuán las sesiones del Congreso.
Bajo la presidencia del ministro de Estado dió comienzo a las cinco y diez minutos de la tarde la tercera sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Yanguas explicó los dos temas que en la sesión habrán de discutirse: estudio de la legislación aérea internacional, desde el punto de vista de los intereses iberoamericanos, y adopción de un reglamento de la Convención internacional de Navegación aérea.

El ministro de Estado concedió la palabra al presidente de la Delegación española, señor Ardenas, autora de un reglamento iberoamericano inspirado en la Convención mencionada.

El señor Ardenas dió a conocer las adiciones y modificaciones hechas al proyecto; modificaciones que afectan a los artículos 2.º, 5.º, 34 y 41 del proyecto.

El presidente abrió debate sobre la modificación del artículo 2.º

Con las adhesiones de Portugal y de la Argentina, el delegado del Brasil se opone a la modificación propuesta por la Delegación española, y se formularon votos particulares, encaminados a proponer que se respeten los acuerdos firmados en el convenio de París, los delegados de Chile y del Uruguay.

El Congreso aprobó una nueva modificación al citado artículo, hecha por la Delegación española de acuerdo con el sentido de la propuesta brasileña.

Sin discusión se aprobó la modificación que España hace al artículo 5.º del reglamento.

La modificación del artículo 34 origina un debate, en el que intervinieron las Delegaciones peruana y española.

El delegado del Uruguay pone algunos reparos a la misión a desarrollar por la Comisión iberoamericana que se propone en la modificación del citado artículo 34, de la que habrán de formar parte todos los países que asistían a este primer Congreso.

El presidente resume en una todas las proposiciones, y de esta forma quedan aprobados los artículos 34 y 41.

El delegado de la Argentina propone una corrección al artículo 7.º, referente a la propiedad de las aeronaves, y fué aprobada.

El delegado del Perú propone una enmienda al artículo 13, pronunciando un largo discurso, e intervinieron a continuación varios delegados más, y levantándose al final la sesión.

Por la noche se celebró un banquete en el ministerio de Estado.

La Comoda en honor de los delegados del Congreso de Aeronáutica.

En el patio de Cristóbal Colón del ministerio de Estado se celebró anoche, a las nueve, la comida organizada por el Gobierno en honor de los delegados del Congreso Iberoamericano de Aeronáutica.

El patio estaba adornado con tapices y reposteros, y los arcos de la galería superior cubiertos de banderas de todos los países representados en el Congreso.

Don Alfonso ocupó la presidencia con el presidente del Consejo, el embajador de la Argentina, el infante don Alfonso, el embajador de Portugal y el ministro del Uruguay.

También tomaron asiento en la mesa presidencial todos los ministros y los representantes diplomáticos de América.

El embajador de Cuba disculpó su ausencia por la catástrofe de su país.

El ministro de Estado inició los brindis. A continuación hablaron los embajadores de la Argentina y de Portugal, y finalmente habló don Alfonso.

Después se proyectaron varias películas, y el acto terminó a la una de la madrugada.

Para las víctimas de la catástrofe de Cuba

En la tarde de ayer se celebró en la Embajada de Cuba una reunión, a la que asistieron conocidas personalidades, en la que se trató de la difícil situación creada a numerosas familias por el terrible huracán que recientemente asoló la isla.

El señor García Kolby pronunció un discurso, en el que detalló la catástrofe que llevó a la ruina a tantos hogares, y en el acto surgió entre los reunidos la idea de hacer una suscripción para allegar recursos a las víctimas.

La suscripción fué encabezada por el embajador con 5.000 pesetas, la señora de Fernández, madre política del señor García Kolby, 2.000; una señora, que quiere ocultar su nombre, dió 5.000 dólares, y otras cantidades varias de las personas reunidas.

En la reunión citada quedaron nombradas tres Comisiones: una que se encargará de la recaudación de cantidades; otra que organizará funciones teatrales a beneficio de las víctimas de la catástrofe, y otra que hará un llamamiento en la prensa para el mejor resultado de la suscripción, que aliviará en gran parte la terrible situación por que atraviesan tantos hogares en la hermosa isla de Cuba.

Asamblea de la industria alcoholera

Ayer, a las once de la mañana, se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la anunciada Asamblea de viticultores, vinicultores y fabricantes de alcohol vínico de España.

Tomaron asiento en la mesa de discusión, con el presidente de la Federación de Destiladores y Rectificadores de alcohol vínico, don Ramón Colomer; los señores Ballester y Martorell, de Barcelona; Azuaga y Carlo, de Zaragoza; Mira, de Toledo; Navarro de Alcaete, y Peñuelar, de Ciudad Real.

El presidente, señor Colomer, después de dar las gracias a la numerosa concurrencia, hizo historia de las vicisitudes atravesadas por las industrias del vino en los últimos años y de las campañas de viticultores y viticultores en defensa de los intereses de la clase.

Hizo saber a los asambleístas el objeto de la reunión, el cual era pedir al Gobierno que se cumpla el espíritu protector de la ley del vino, con reglamentos adecuados, que encuerpan el artículo 1.º de la ley, y muchas adhesiones recibidas.

Se hizo constar que la Cámara de Comercio de Reus habíase manifestado en contra de las conclusiones.

El presidente puso a discusión las conclusiones.

Después de una larga discusión para abundar en los conceptos del presidente y en el espíritu de las conclusiones, con algunos pequeños incidentes, se aprobaron éstas, que no insertamos por ser ya conocidas de nuestros lectores, en virtud de haber sido publicadas en EL SOCIALISTA.

Una protesta.
Recibimos la siguiente nota: «Durante varios días se venía anunciando una Asamblea de viticultores, vinicultores y fabricantes de alcohol vínico, con unas conclusiones redactadas sin contar con las entidades vitícolas a las que, según el título, afectaba, pues se les hizo cargo de las conclusiones de la reunión, que la han organizado y convocado.»

A pesar de ello, los viticultores de distintas poblaciones y personas muy significadas de la Confederación Nacional han asistido a ella para protestar contra la incorrección que supone con el título de viticultores se pretenda aprobar conclusiones en las que no se tienen en cuenta todas sus aspiraciones.

«Al discutir las conclusiones intervinieron los viticultores, no para impugnarlas, sino para aclarar conceptos, viéndose sorprendidos con la parcialidad de la Mesa, que les negó la intervención en cuestiones previas, y la hostilidad de los concurrentes; por lo cual significaron su más enérgica protesta y se retiraron del salón.»

«Como los viticultores tienen aspiraciones concretas sobre los diversos aspectos del problema alcoholero, y su actitud fué acordada en la Asamblea nacional celebrada en Zamora en el mes de junio último, se hace público este incidente, para que no pueda prestarse torcidas interpretaciones y se sepa que esta Asamblea ha sido sólo de alcoholeros vínicos y comerciantes de vinos.»

EL SOCIALISTA

La autoridad de consumidor.
Procedente de la Audiencia provincial de Cádiz se vió ayer en la Sala segunda del Tribunal Supremo la admisión de un recurso de casación por infracción de ley, por haber sido condenado Juan Sánchez Ordóñez a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional por atentado a la autoridad de un consumidor. No se trata de la introducción de matute, a no ser que entendiera por tal el hombre del pincho el contenido de una cantidad más que regular de los productos vínicos en los pellejos propios de los transeúntes. Era en Medina Sidonia, donde se celebraban las fiestas de la población. Habían acordado a pesar del día varios amigos, vecinos del cercano pueblo de Alcalá de los Gazules, entre los que se hallaba Sánchez Ordóñez. La alegría les retorbaba por el cuerpo, y precisaron, por múltiples y variadas circunstancias, hacer frecuentes y repetidas libaciones; así pasaron el día. Anochecido pensaron retornar a sus lares, y todos fueron del mismo acuerdo. En lo que no lograron coincidir era en el camino que debían seguir, y ya a una de las puertas sostenida con la pesadéz propia del caso, con la tozudez característica. Cerca había una caseta de Consumos. Uno de los guardas fué a intentar ponerlos de acuerdo, sin que nadie le llamase para el objeto. Quiso imponerse el vigilante, y hasta parece hubo tal cual empujamiento, que el Sánchez repelió con la estaca; otro consumidor salió a pegarle, etc., etc.

El letrado, señor Aragón, sostuvo breve y rotundo la idea encarnada en la admisión del recurso, pues en el caso de que se trata el consumidor no era autoridad, el fiscal sostuvo todo lo contrario; el decir: que el consumidor era autoridad y llevaba bien visibles las insignias; oponiéndose a la admisión del recurso por su improcedencia. Quedó visto.

Accidente de Automóvil

Un patrono minero gravemente herido en un choque
VALLADOLID, 27.—Ayer salió de Madrid con dirección a Asturias, en su automóvil, el propietario minero señor Figueredo.

En sitio próximo a Valladolid se rompió la dirección del auto, saliendo lanzado el mecánico, que fué a dar contra un árbol. A consecuencia del golpe sufrió una ligera conmoción.

Cuando reaccionó buscó entre los restos del coche al señor Figueredo, el cual se hallaba gravemente herido.

Después de grandes esfuerzos, y auxiliado por dos mujeres que transitaban por la carretera, fué extraído el señor Figueredo de debajo del coche.

Se dió aviso a Valladolid, de donde acudió un automóvil de la Cruz Roja.

Los médicos asistieron de primera intención al señor Figueredo de gravísimas quemaduras y la fractura de ambas piernas.

Después de convenientemente instalado se le trasladó a Madrid.

El Congreso iberoamericano de Aeronáutica

Se inaugura la Exposición.
A las nueve y media de la mañana de ayer quedó inaugurada la Exposición de Aeronáutica organizada por el Aero Club en el Retiro.

En representación de don Alfonso declaró abierta la Exposición el infante don Alfonso de Orleans; asistieron al acto los ministros de la Guerra y Marina, el alcalde, el director de la Aeronáutica militar, coronel Kindelán; embajadores de Francia y Portugal y representantes de todos los países iberoamericanos, la Directiva en pleno del Aero Club y los aviadores Franco, Gallarza, Ruiz de Alda, Estévez, y mecánicos Pérez y Calvo.

El alcalde hizo entrega a los aviadores, en una de las salas de la Exposición, de las copias donadas por el Ayuntamiento con motivo de los vuelos Palos-Buenos Aires y Madrid-Manila.

En la ceremonia de la inauguración no se pronunciaron discursos; limitándose la comitiva a recorrer todas las salas de la Exposición, admirando las obras expuestas (en su mayoría acopladas e hidroplanos), construidas todas en talleres nacionales.

La Exposición es muy interesante, y por los dos palacios desfiló durante todo el día numerosa concurrencia, que salió altamente satisfecha de la visita.

En la Chopería estuvo evolucionando un globo cautivo de los ingenieros de Guadalajara, en el que hoy se podrá ascender, destinándose los ingresos a la Cruz Roja.

Por la tarde visitó la Exposición don Alfonso.

Por la tarde continuán las sesiones del Congreso.
Bajo la presidencia del ministro de Estado dió comienzo a las cinco y diez minutos de la tarde la tercera sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Yanguas explicó los dos temas que en la sesión habrán de discutirse: estudio de la legislación aérea internacional, desde el punto de vista de los intereses iberoamericanos, y adopción de un reglamento de la Convención internacional de Navegación aérea.

El ministro de Estado concedió la palabra al presidente de la Delegación española, señor Ardenas, autora de un reglamento iberoamericano inspirado en la Convención mencionada.

El señor Ardenas dió a conocer las adiciones y modificaciones hechas al proyecto; modificaciones que afectan a los artículos 2.º, 5.º, 34 y 41 del proyecto.

El presidente abrió debate sobre la modificación del artículo 2.º

Con las adhesiones de Portugal y de la Argentina, el delegado del Brasil se opone a la modificación propuesta por la Delegación española, y se formularon votos particulares, encaminados a proponer que se respeten los acuerdos firmados en el convenio de París, los delegados de Chile y del Uruguay.

El Congreso aprobó una nueva modificación al citado artículo, hecha por la Delegación española de acuerdo con el sentido de la propuesta brasileña.

Sin discusión se aprobó la modificación que España hace al artículo 5.º del reglamento.

La modificación del artículo 34 origina un debate, en el que intervinieron las Delegaciones peruana y española.

El delegado del Uruguay pone algunos reparos a la misión a desarrollar por la Comisión iberoamericana que se propone en la modificación del citado artículo 34, de la que habrán de formar parte todos los países que asistían a este primer Congreso.

El presidente resume en una todas las proposiciones, y de esta forma quedan aprobados los artículos 34 y 41.

El delegado de la Argentina propone una corrección al artículo 7.º, referente a la propiedad de las aeronaves, y fué aprobada.

El delegado del Perú propone una enmienda al artículo 13, pronunciando un largo discurso, e intervinieron a continuación varios delegados más, y levantándose al final la sesión.

Por la noche se celebró un banquete en el ministerio de Estado.

La Comoda en honor de los delegados del Congreso de Aeronáutica.

En el patio de Cristóbal Colón del ministerio de Estado se celebró anoche, a las nueve, la comida organizada por el Gobierno en honor de los delegados del Congreso Iberoamericano de Aeronáutica.

El patio estaba adornado con tapices y reposteros, y los arcos de la galería superior cubiertos de banderas de todos los países representados en el Congreso.

Don Alfonso ocupó la presidencia con el presidente del Consejo, el embajador de la Argentina, el infante don Alfonso, el embajador de Portugal y el ministro del Uruguay.

También tomaron asiento en la mesa presidencial todos los ministros y los representantes diplomáticos de América.

El embajador de Cuba disculpó su ausencia por la catástrofe de su país.

El ministro de Estado inició los brindis. A continuación hablaron los embajadores de la Argentina y de Portugal, y finalmente habló don Alfonso.

Después se proyectaron varias películas, y el acto terminó a la una de la madrugada.

Para las víctimas de la catástrofe de Cuba

En la tarde de ayer se celebró en la Embajada de Cuba una reunión, a la que asistieron conocidas personalidades, en la que se trató de la difícil situación creada a numerosas familias por el terrible huracán que recientemente asoló la isla.

El señor García Kolby pronunció un discurso, en el que detalló la catástrofe que llevó a la ruina a tantos hogares, y en el acto surgió entre los reunidos la idea de hacer una suscripción para allegar recursos a las víctimas.

La suscripción fué encabezada por el embajador con 5.000 pesetas, la señora de Fernández, madre política del señor García Kolby, 2.000; una señora, que quiere ocultar su nombre, dió 5.000 dólares, y otras cantidades varias de las personas reunidas.

En la reunión citada quedaron nombradas tres Comisiones: una que se encargará de la recaudación de cantidades; otra que organizará funciones teatrales a beneficio de las víctimas de la catástrofe, y otra que hará un llamamiento en la prensa para el mejor resultado de la suscripción, que aliviará en gran parte la terrible situación por que atraviesan tantos hogares en la hermosa isla de Cuba.

Asamblea de la industria alcoholera

Ayer, a las once de la mañana, se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la anunciada Asamblea de viticultores, vinicultores y fabricantes de alcohol vínico de España.

Tomaron asiento en la mesa de discusión, con el presidente de la Federación de Destiladores y Rectificadores de alcohol vínico, don Ramón Colomer; los señores Ballester y Martorell, de Barcelona; Azuaga y Carlo, de Zaragoza; Mira, de Toledo; Navarro de Alcaete, y Peñuelar, de Ciudad Real.

El presidente, señor Colomer, después de dar las gracias a la numerosa concurrencia, hizo historia de las vicisitudes atravesadas por las industrias del vino en los últimos años y de las campañas de viticultores y viticultores en defensa de los intereses de la clase.

Hizo saber a los asambleístas el objeto de la reunión, el cual era pedir al Gobierno que se cumpla el espíritu protector de la ley del vino, con reglamentos adecuados, que encuerpan el artículo 1.º de la ley, y muchas adhesiones recibidas.

Se hizo constar que la Cámara de Comercio de Reus habíase manifestado en contra de las conclusiones.

El presidente puso a discusión las conclusiones.

Después de una larga discusión para abundar en los conceptos del presidente y en el espíritu de las conclusiones, con algunos pequeños incidentes, se aprobaron éstas, que no insertamos por ser ya conocidas de nuestros lectores, en virtud de haber sido publicadas en EL SOCIALISTA.

Una protesta.
Recibimos la siguiente nota: «Durante varios días se venía anunciando una Asamblea de viticultores, vinicultores y fabricantes de alcohol vínico, con unas conclusiones redactadas sin contar con las entidades vitícolas a las que, según el título, afectaba, pues se les hizo cargo de las conclusiones de la reunión, que la han organizado y convocado.»

A pesar de ello, los viticultores de distintas poblaciones y personas muy significadas de la Confederación Nacional han asistido a ella para protestar contra la incorrección que supone con el título de viticultores se pretenda aprobar conclusiones en las que no se tienen en cuenta todas sus aspiraciones.

«Al discutir las conclusiones intervinieron los viticultores, no para impugnarlas, sino para aclarar conceptos, viéndose sorprendidos con la parcialidad de la Mesa, que les negó la intervención en cuestiones previas, y la hostilidad de los concurrentes; por lo cual significaron su más enérgica protesta y se retiraron del salón.»

«Como los viticultores tienen aspiraciones concretas sobre los diversos aspectos del problema alcoholero, y su actitud fué acordada en la Asamblea nacional celebrada en Zamora en el mes de junio

Cuentos del otro jueves

Compuestos por Eleuterio C. de Andorra

La lección del camino

Cuando aquel sabio antiguo, vendedor de consejos y reglas de prudente vivir, llegó a viejo y vio-se reducido a la quietud de su tugurio (nunca fueron del orozco la verdadera filosofía y la riqueza), ya renunciado el ajeteo de ferias y caminos, llamó un día a su hijo, y le habló de este modo:

Nuestros parientes de Balat andan mal avenidos y necesitan de consejo. Yo no puedo ir allá, porque me pesan demasiado los años; pero tú, que tanto me has visto llegar al corazón y a la conciencia de las gentes, puedes llenar mi falta. Ve y arregla a nuestros deudos. Si alguna regla de conducta necesitas, te la daré el camino: en todo viaje, el camino enseña lo suficiente a quien sabe mirar. Para, a su término, fallar un pleito razonablemente, que así están de ligados los medios y los fines del mundo. Con esto y con que siempre puedas quedar contento de ti mismo, ya eres bastante juez. Y ahora, ve, y el cielo te bendiga.

Y el hijo, que se llamaba Ithazrabín, cogió su zurrón y su cayado, y se fue.

Una vez que quiso descansar de la jornada, sentóse en un claro del bosque, a la vera de una fuente, a tiempo que viniéron dos cabrones (pues, con perdón, así se llaman), en furiosa pelea, dándose topetadas, y tras ellos, muy alarmada, toda la cola descompuesta, la comadre zorra. Los videntes machos cayeron sobre sus compañeros, rendidos de herida, pero no de odiarse; y ella, muy oficiosa, iba del uno al otro lamudiéndose la sangre de las cornudas testas, cuando uno de ellos, ya cobrados sus bríos, lanzóse sobre el otro de improviso, y tal fue la torrada, que cogida en medio la cuidada zorra, quedó muerta del golpe. Como si con aquello quedase su ira desfogada, fuéronse los otros por su lado, e Ithazrabín quedó cavilando, y dijo:

—Estas bestias cornudas no tienen ambición, ni honor, ni envidia, que les atice el odio. Rifien, sin duda, por causa de su celo, con lo que se ve que los cabros no son de condición tan mansa ni tan pascivo instrumento como dicen. Para no seguir la suerte de aquella pobrellita, cuidemos de no meternos entre dos testuces iracundas.

Asió de su bordón, y siguió adelante. Hubo de pernoctar en una casa aislada, cobijo de una media bruja, de ese oficio de traer y llevar enredos entre amantes; y allí tenía una moza que con todos solía entrar, como romana del diablo; pero a la sazón estaba muy enamorada de un mancebo que se llevaba todas sus complacencias; y lo cual era su ruina, por ser el tal racimo de horca, sin otros bienes de fortuna, y que sabía llevarle a su mancha los dineros, darla de palos y, acaparándola para sí, privarla de su oficio y ganancia. Para sacarla de semejante tiranía, urdió la vieja el expediente de dar veneno al mozo; y sucedió que aquella noche, hallándolo dormido, puso ponzoña en una caña, donde, soplando por el otro lado, se la fue a verter en la boca entreabierta, lo cual fuera bastante para llevarlo de este mundo. Pero, en tal punto, la malaconsejada de la moza tembló por su galán, dió un gran grito, y despertando él resolló fuerte y mandó el veneno para arriba, que,

dándole a la vieja en plena boca, la dejó muerta sin remedio. Visto lo cual por los amantes, huyeron sin esperar al día. Por el camino opuesto huyó asimismo Ithazrabín, y se iba haciendo estas reflexiones: —Cria cuervos, y te sacarán los ojos. Enseña traposondas y mañas de amor, y no cuentas con los gustos desinteresados del corazón, y por un mimo o un melindre darás un enamorado al diablo a quien su bien procura. Tiene sus quebras querer salvar a quien ha puesto tan de acuerdo la perdición y su capricho.

De allí a dos jornadas aposentó en casa de un hombre de curia, que recoleaba de su mujer y era vecino del barbero; y llegó tan a punto, que la tenía atada a un poste, y él, sentado delante, pensando qué castigo le debía aplicar. La causa no hay por qué entrar en ella. Y aún no tenía el curial nada determinado, cuando vinieron a llamarle de un moribundo, que quería testar, cosa en que no hay espera, por lo cual dejó a la mujer en aquella guisa, con mil amenazas de que estuviere quedo. No bien hubo partido, por otra puerta asomó la barbera sus narices (que si se oyesen lo futuro, no asomara jamás), y preguntó, oficiosa:

—Pues, ¿cómo va, comadre? —Ay, comadre! —dijo la del curial—; este marido, que me querrá matar; y no quisiera yo morir sin despedirme de quien sabe vuesa merced... —¿Y cómo haremos? —Ay, amiga! Otras cosas hice por ella yo, y otras muchas haré, si Dios fuere servido. Atese en mi lugar vuestra merced y cubra mi puesto, que al punto soy de vuelta.

Y la otra, por servir a su amiga, que en otros lances le sirvió, dijo: —Me place—; y atóse en su lugar, y la curial se fue a dar un verde. Mientras, llegó el marido, y a oscuras como era tentó a la del poste, y exclamó, colérico: —Este es, mala pécora, tu castigo.

Y de un tajo le cortó las narices, y fué tan vengado, y la del barbero quedó desnarigada; pero llovió sin descubrirse, para no echarlo más a perder. Cuando volvió su amiga, le contó su negocio, y desatóse, y la otra se ató, y la barbera recogió sus narices y se marchó a su casa.

No bien quedóse sola la curial en su poste, comenzó a clamar muy alto, para despertar a su marido: —Gracias te doy, Dios mío, por haber obrado este milagro de devolverme las narices que este tirano de hombre me cortó. Véase en esto si soy pura, y él obró desahogado y sin consejo!...

Y como el marido vio el milagro y palpó las narices en su sitio, se halló otra vez con honra, y dió también gracias a Dios, que le volvió de su yerro; y pidió perdón a su mujer, la cual se lo otorgó con mucha gracia.

La del barbero llegó a su casa cuando la echaban más de menos, y el marido iracundo le hizo el recibio a golpes. Al primero tiróse ella al suelo, y echó del alma todo el silencio de casa del curial: —Ay, ay, ay!... ¡Ay, mis narices, que este mal hombre me las ha quedado!...

Y como el barbero vio habérselo más allá de lo propuesto entremetióse, y sacó el árnica y las suturas, y empalmó las narices de

su mujer, y se las dejó muy preciosas, aunque de poco oficio.

Ithazrabín no tuvo tiempo de poner comentario a este suceso, y lo dejó para Balat, adonde llegó a la otra noche y albergó en la posada. Y luego se puso a relatar en un cuaderno todos aquellos sucesos, para extraerles después la esencia de su filosofía y con ella arreglar a sus deudos, como su padre le mandó. Y un viaje vio su labor, y preguntóle qué hacía; y él le dijo que una lección de humanidad, en cuyo estudio se hallaba la clave de los buenos consejos. Y con esto se fueron a dormir; pero el viajero, tentado de la virtud de aquellos papeles, los robó, y antes de ataracer se dió a la fuga.

Ithazrabín, por lo tanto, no pudo hacer la receta que pretendía, y los recios dos del camino no se hacían notar de la mente la desecada moraleja, y dudó seriamente de la realidad de aquellos cuentos de camino. Cuando vinieron sus parientes habiéndole confuso y torpe, y él oyó en silencio su historia de credos e intereses. Ellos se codiciaban las mujeres, y las mujeres, los maridos; y se envidiaban la hacienda; y hacíanse trampas en los tratos; y tenían los hijos perdidos, y las hijas remilgadas; y llevábanse chismes; y se echaban cizaña; y no tenía el diablo por donde desecharlos. Todos tenían celos y amor equivocado, o pasiones sin freno: mentaban, reñían, amaban, tenían bien tapado el corazón.

Ithazrabín permanecía mudo; y cuando uno, por todos, le preguntó: —¿Qué nos dices tú para nuestro remedio?— contestó solamente: —Que ni los cabrones mataron a la zorra, ni a la bruja el veneno, ni a la mujer del barbero le cortó las narices el curial, ni a mí me robó mi manuscrito el viajero, sino que a todos, nos hizo sus víctimas la propia demasiada oficiosidad. Y los buenos consejos tienen un límite, y los que saben dónde está, ya saben más que yo.

En Norteamérica, noventa mil pintores gozan ya de la semana de cinco días

NUEVA YORK, 27.—La decisión de Henry Ford de conceder a gran parte de su personal la jornada semanal de cinco días (esta mejora no ha sido aplicada a los embaldosados ni a los obreros de sus ferrocarriles) ha demostrado que esta característica del trabajo está más extendida de lo que se suponía.

Además de los peleteros neoyorkinos, de que ya dimos cuenta, tienen dicha jornada 90.000 pintores, designados en las grandes ciudades de la nación. En Cleveland luchan ahora por tal mejora.

¿Existe esa Federación?

En la prensa gallega leemos que un supuesto Comité agrario se ha reunido en Vigo para tratar no sabemos de qué graves problemas del agrarismo gallego. Presidió a los reunidos el ex caudillo agrario gallego don Basilio Álvarez, que hace bastante tiempo que está en Mondariz curándose una gran dilatación de estómago.

Estos caudillos agrarios no son realmente productores del agro gallego; es decir, trabajadores del campo; son... abogados, escritores y periodistas.

Esta supuesta Federación no existe más que en la imaginación de sus satisfechos directores; quedó hecha cosa en aquel célebre Congreso que se verificó en La Coruña, en el que se acordó crear un célebre partido verde, de que por ser excesivamente verde se lo comieron los primeros temporales. A partir de aquella fecha, esa Federación y sus caudillos fueron desautorizados, no sólo por los campesinos gallegos, sino que también por las Agrupaciones que allí, en la Argentina, existen, y se han sentido defraudadas por la orientación que don Basilio dió a ese organismo.

Los elementos directores de dicho organismo han querido reanudar un poco el cuerpo inerte de ese organismo, y para ello celebraron un Congreso hace poco en Pontevedra, que fué un gran fracaso, proclamado por la propia prensa regional, y, sobre todo, por los periódicos que en la Argentina representan las inquietudes regeneradoras del alma gallega.

La única organización seria que existe en el campo de Galicia es la que pertenece a la Unión General de Trabajadores, que cuenta con la simpatía de los emigrados en América, y que tiene hace varios meses presentados sus reglamentos en el Gobierno civil de La Coruña, anhelando conseguir su legalización para funcionar normalmente. Esas otras Confederaciones ni son nada ni representan nada.

¿Aún existe la esclavitud?

CALCUTA, 27.—El maharajah de Jodhpur, siguiendo el ejemplo del de Nepal, ha acordado abolir la esclavitud en su Estado.

Nota histórica
Conspiración de El Escorial

En vísperas de la invasión napoleónica en España, ocurrió en el real sitio de San Lorenzo el episodio conocido con el nombre de «conspiración de El Escorial», tramada por don Juan Escóquiz y el entonces príncipe Fernando (a poco Fernando VII) contra el favorito Godoy, María Luisa y Carlos IV, y descubierta el 28 de octubre de 1807.

La desventura con que hablaban los servidores del príncipe Fernando; el aviso dado por una dama de la servidumbre de la reina de que el príncipe velaba por las noches, muy ocupado en escribir, y principalmente un pliego anónimo que el rey encontró en la mesa de su despacho, y en el cual se hablaba de una conjura urdida en el cuarto de Fernando y de un movimiento en que peligraba la corona y hasta la persona de la reina, pusieron en alarma y cuidado a Carlos IV, aun cuando no podía creer a su hijo capaz del crimen de que se le acusaba.

Instigado por su esposa, a la que comunicó el contenido del anónimo, se dirigió al cuarto de su hijo el príncipe Fernando a hora desusada, a pretexto de entregarle un libro de poesías que acaba de publicarse celebrando la victoria de las armas españolas en América, y la turbación del príncipe y sus inquietas miradas confirmaron las sospechas que obrigaba el monarca. Recogió los papeles que halló en la habitación, y salió, dejando a su hijo arrestado en ella.

Los documentos encontrados por Carlos IV no confirmaban en absoluto los terribles anuncios del anónimo, pero sí evidenciaban que existía una conjura contra el rey.

Sabido es que a los pocos meses, y a consecuencia del motín de Aranjuez, hubo de abdicar Carlos IV en su hijo Fernando.

Congreso Socialista de Luxemburgo

PARIS, 27.—El Partido Obrero del Luxemburgo, afiliado a la Internacional Socialista, ha celebrado su Congreso anual en la Casa del Pueblo de Dudelingen, revisando el programa a fin de adaptarlo a las circunstancias actuales.

Se han adoptado importantes acuerdos tendientes a aumentar la propaganda y a educar a los afiliados. El Partido se halla en pleno desarrollo, pues en un año se han constituido seis grupos nuevos.

Clausura del Congreso eucarístico de Toledo

Ya conocen nuestros lectores cómo se ha celebrado esta ceremonia; pero para que puedan juzgar mejor, vamos a transcribir algunos textos de «El Debate».

Véase la clase: Desde arriba podría verse la granitosa cruz dibujada por la masa negra de los asistentes, cuyos brazos, mucho más largos que el tronco, se formaba la latitudinaria nave de la Epístola. El tronco tenía los pies en la calle, y la cabecera en el estrado, donde estaba el concilio nacional de los prelados españoles.

Y sigue: El hecho de que estuvieran allí los cuatro cardenales de España y tantos obispos como no se han reunido jamás en nuestra católica nación, era ya una creación particular del Espíritu de Dios.

He aquí otro párrafo del mismo artículo: En el fondo de su alma hay un tesoro de amor para los hijos de España, y por eso cuando nos los presentaba acostándose los pobrecitos sin cenar, anesándose el hambre con el sueño y despertándose por la mañana con la sonrisa en los labios, nuestro corazón se retorcia, y le aplaudíamos con las lágrimas en los ojos. Con qué razón, con qué sentimiento profundo del porvenir de España no nos apostrofaba, llamándonos paganos y anatematizando las modas impúdicas que envían de París para nuestras mujeres.

El lector, con su fina perspicacia, pondrá el comentario adecuado a esta amena disertación. En el acto de clausura intervinieron varios oradores, entre ellos el señor Marín Lázaro, ex diputado de Sánchez Guerra.

El señor Siurot, de Sevilla, invitó, como medida salvadora, a que vayan a alabar a la Hostia Santa, que es viva representación de la anatomía de Dios.

Los litros de vinos regalados por el conde de Osborne para consumir en las misas ascienden a 250. «El Siglo Futuro» pone en boca de los ministros estas declaraciones: —Somos—dijo el señor Callejo.

al inaugurar el Congreso—el Gobierno católico de la católica España.

—Yo soy ministro—dijo el señor Ponte—por designio de Dios. Y Toledo vuelve a recobrar su serena tranquilidad. La vieja e histórica ciudad, ceñida por el Tajo, es pródiga en recuerdos emocionantes, sugeridora de ideas terribles, brillantes; su apacible serenidad infltra en el alma una emoción melancólica tan extraña, tan extraña, que a veces intimida.

Consejo de Trabajo

Se ha reunido la Comisión permanente del Consejo de Trabajo. Asiste la representación obrera. Tribunales industriales.

Madrid.—El patrono señor Junoy plantea el caso que ocurre en Madrid referente a los juicios que había señalados en el Tribunal Industrial con arreglo a la ley antigua. Se acuerda, después de intervenir el señor Vigón, que se debe informar en el sentido de que los nuevos señalamientos son válidos, dándose conocimiento a los interesados por si quieren ejercer el derecho de recusación.

Bilbao.—Caballero presenta el caso siguiente, para que se aclare si es preciso: El Tribunal de Bilbao, como el de Oviedo, comprende toda la provincia. Así está dispuesto en la constitución especial de cada uno de los dos. Ahora se ha publicado el apéndice de la ley antigua, en el que se señalan localidades en que se pueden crear estos Tribunales, y como entre ellas hay algunas comprendidas en estas provincias que nos ocupan, puede crearse por algunos Tribunales fuera del que rige para toda la provincia. Por unanimidad se acordó que no se puede hacer esto; que los Tribunales industriales de Bilbao y Oviedo comprenden, como antes, toda Vizcaya y toda Asturias, respectivamente.

Ley de Accidentes. El mismo camarada expone que la Asesoría va si es preciso aclarar lo que dice el artículo 195 del Código de trabajo, referente a considerar obrero al que gane más de quince pesetas. El jefe de dicha Asesoría contesta que quien define la calidad de obrero es el artículo 142, y que el anterior expresa que si un obrero que gane una cantidad mayor por día que la que nos ocupa se accidenta, la indemnización que ha de percibir se computará tomando por base esa cifra. Hace observar que el artículo 142 es de las disposiciones fundamentales, y el 195, de las reglamentarias.

Creación de un Museo de Higiene y Seguridad del Trabajo. Después de un interesante discurso del general Marva se aprueba su ponencia por unanimidad, referente a la creación de un Museo de Seguridad e Higiene del Trabajo. Todos los reunidos reconocieron lo beneficiosa que ha de ser esta institución, elogiándose la propuesta.

Multas. Moncada.—Se acuerda informar favorablemente para que se impongan 250 pesetas de multa a los patronos de esta localidad don Miguel Arenas y don Ignacio Canet, ambos por obstrucción.

Cartagena.—Se multa también a don Obdulio Bañón con 200 pesetas. Delegaciones locales. Montijo.—Se da lectura de un comunicado del alcalde, en el que dice que la Delegación de dicha localidad funciona normalmente. Se acuerda mandar copia de dicho escrito a los obreros que formularon la queja.

Jornada de ocho horas. Se lee un informe de la Asesoría contestando a una consulta que hace la Federación Patronal de Mallorca, referente a la interpretación que ha de darse al artículo 9.º de la real orden de excepciones. El dictamen consta de dos partes. La primera dice que, según lo legislado hasta el día, pueden hacerse pactos individuales; pero que se debe informar al ministro. Sostiene la segunda que donde hay Asociaciones deberán ser éstas las que pacten.

Los patronos aceptan la parte primera y rechazan la segunda. Caballero habla extensamente, combatiendo la primera parte del dictamen. Recuerda lo ocurrido cuando se discutía esta real orden; sostiene que no hay en parte alguna, tratándose de esta materia, nada legislado que autorice el pacto individual; se extiende en grandes consideraciones, combatiendo lo dicho por la Asesoría, y termina proponiendo una enmienda, que consiste en que se conteste a los patronos que consultan diciendo que quienes deben pactar son las Sociedades.

Puesta a votación la enmienda, después de hablar casi todos los vocales, es rechazada. Los patronos presentan otra contra el punto segundo del dictamen, que también se rechaza, aprobándose lo propuesto por la Asesoría.

Creemos que los técnicos esta vez han sufrido un error. Bien claro está en el texto de la disposición de que se ocupó el Consejo que no se pueden hacer pactos individuales, y que la palabra «libremente» que consta en el artículo objeto de debate se refiere (ya lo dijo Caballero) a que se puede pactar por los carreros de plaza una jornada superior a la de cuarenta y ocho horas semanales, sin aumento en las horas extraordinarias. Según lo dispuesto en el artículo 4.º de la real orden que estableció las normas para la aplicación de la ley que nos ocupa, no se pueden hacer pactos, para aumentar la jornada, si no son colectivos, porque lo más que en esto ha legado el legislador es a autorizar que los hagan los obreros de cada establecimiento con su patrono, y en determinadas condiciones, bastante restrictivas por cierto.

Es lamentable que por una interpretación ligera de la ley se rompa con la buena doctrina que mantuvo siempre el Instituto de Reformas Sociales y que ha venido sosteniendo el Consejo de Trabajo, y esto, además, con perjuicio de los obreros.

El "Metro" y su personal

Penosas tareas de limpieza en las estaciones

El trabajo y los salarios

Cuando viajamos en el Metropolitan en las últimas horas nocturnas de ese servicio público, estos es, de las doce de la noche en adelante, vemos que afanosamente se dedican a limpiar las estaciones y las escaleras hombres y mujeres vestidos con la pobre indumentaria que su estado económico y las faenas a que se dedican les permiten.

Más de una vez hemos llegado a nuestro domicilio pensando en esas personas que se pasan la noche en vela, ocupadas en las operaciones que el destino les depara, para llevar un pedazo de pan a sus hijos. Y, ¿por qué no decirlo?, muchas veces nos ha desvelado el recuerdo de esas mujeres que limpian las estaciones y las escaleras del «Metro».

Esas mujeres tienen hijos como los nuestros, y por ellos trabajan, y las habrá tan egoístas que trabajarán con «gusto» en ocupaciones tan desagradables, pensando en darles educación y conocimientos para que puedan dedicarse a oficios mejores y mejor retribuidos. Los afanes de los padres en favor de los hijos son siempre elevados y nobles. Pero como consideran, como responden los que «dan» trabajo, a esas nobles aspiraciones?

Esas mujeres y esos hombres del «Metro», que, para cumplir con su obligación, han de mojarse las manos y los pies con agua helada en las frías madrugadas de invierno, ¿son realmente pagados en la cantidad que se merecen, y tratados con el respeto de semejantes nuestros?

Estas preguntas que voluntariamente nos hemos hecho más de una vez nos han torturado el espíritu con noble y pertinaz insistencia, hasta que nos han empujado a realizar una veraz información, tomada de las propias fuentes, de un modo directo, huyendo de los intermediarios, de las terceras personas, para dar a las palabras que empleamos toda la fuerza emotiva que realmente merecen esos seres de abajo, que para no ensuciar sus harapos en la faena diaria se cubren con delanteos de saco, y trabajando en locales insanos y húmedos, nos dan una idea acabada de las miserias en que viven los nuestros.

Todas las noches a las once, hora en que la inmensa mayoría de los que forman la columna humana se dispone a descansar, los «limpiadores» del «Metro» entran al trabajo, y el obrero u obrera que no se halle exactamente en punto a esa hora, será inevitablemente castigado con la pérdida de tres o cuatro días de empleo y sueldo. ¿Pero por qué esa rigurosidad?

La Compañía del Metropolitan tiene arrendado ese servicio por una cantidad mensual, y el arrendatario ha «visto» un negocio, y lo ha subarrendado a su vez a otro, seguramente por una cantidad inferior. El «beneficio» que obtiene el primero ha de sacarlo el segundo de los que trabajan a sus órdenes, y así sucede que con cualquier pretexto castiga al personal para que no cobre, y de las setenta u ochenta personas que forman el cupo contratado, trabajan diariamente doce o catorce menos, y a veces hay más castigados. ¿Qué se hace con los sueldos que no perciben los obreros castigados? El subarrendador se los guarda, puesto que lo tiene contratado, obligando a los que quedan a que realicen el servicio, bajo amenaza de multa o de despido.

Todas las noches se barren las estaciones y las escaleras, y cada ocho días se lavan además. El personal destinado al lavado es escaso, y el dedicado al lavado es un grupo de hombres y mujeres formado por ocho personas, constituido por la «brigada de fondo», que tiene a su costa tan penosa labor.

Si del personal destinado a barrer faltan algunos o son muchos los castigados, se suplén con el de la brigada; pero de manera que queden plazas sin cubrir en uno y otro servicio, y obligando a realizar toda la labor sin consideración alguna ni aumento de salario.

Si por falta material de tiempo o por cansancio de los obreros no se realizó bien la limpieza, se suspende a los supuestos culpables, y arreglado; con lo que no tiene riesgo el oficio de contratista.

Hombres y mujeres tienen la misma jornada, que comienza a las once de la noche y termina a las siete de la mañana, ¡ocho horas!

Los sueldos no pueden ser más bajos: el personal masculino cobra 4,66 pesetas, y el femenino, 3,25; ¡La verdad es que si se «quejan» es porque son unos «ansiosos»!

El subarrendatario busca economías imponiendo suspensiones hasta de veinticinco días, y así las consigue.

El encargado que tiene para entregar el material de limpieza, cuando se le piden utensilios se pone fuera de sí, especialmente con las mujeres, aunque la cantidad de jabón que se entrega es irrisoria, pues cada onza ha de durar tres días, por lo menos.

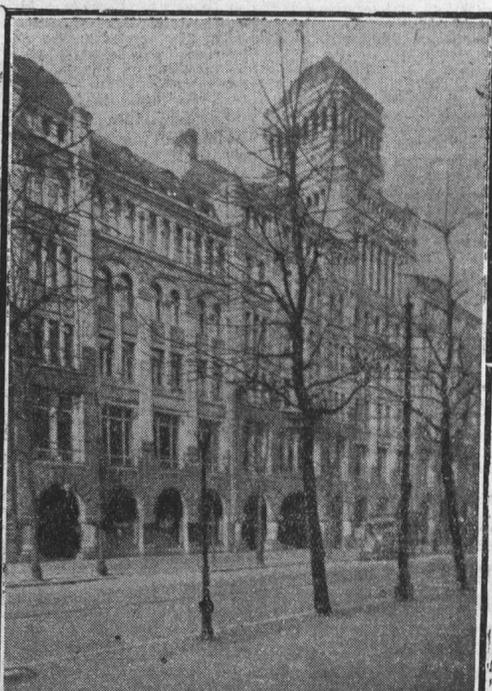
En el capítulo de ahorros del subarrendatario entra otro concepto infinitamente más grave que los anteriores, con serlo mucho, y que, merecería ser calificado muy duramente si el hecho ocurre tal y como se nos expone. Es este: Algunas veces este personal de limpieza va a los talleres de la Compañía a suplir plazas vacantes. La Compañía del Metropolitan paga al contratista de la limpieza por cada jornada realizada por los obreros enviados a talleres la cantidad de 6,50 pesetas, y aquél paga a éstos a razón de cinco pesetas. ¿Verdad, lector, que esto es un poco fuerte? ¿Por qué se queda el contratista o el subarrendatario con seis reales que honradamente ganan esos humildes obreros? Si esto se hace, ¿está justificado por alguna razón? Al exponer estos hechos no nos guía otro fin que el de conseguir el mejoramiento de esta sufrida clase.

EL SOCIALISMO EN ALEMANIA



Una Casa del Pueblo alemana en 1864.

EL SOCIALISMO EN ALEMANIA



La actual Casa del Pueblo de Leipzig.

CHAUFFEURS
Por sucia que esté su mano la limpia el JABON MECANO
Cosas para hacer desaparecer de la piel toda clase de manchas de anilina, aceites, pinturas, etc., sin dejar asperezas ni atarcar.
DOS REALES LA PASTILLA